



**UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS.
DEPARTAMENTO: DERECHO**

**TITULO: EL PERFIL CRIMINOLOGICO DE DSN PERPETRADOR DEL DELITO
DE ABUSO LASCIVO**

AUTORA: MARIA ELENA ARANZOLA HERNANDEZ

TUTOR: Esp. Yoruanys Suárez Tejera

CURSO 2013-2014

INDICE

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I El Perfil Criminológico como vertiente de la criminología clínica y las características del delito de abuso lascivo en Cuba.....	7
1.1 La Criminología Clínica, concepto, objeto y técnicas de investigación empleadas.....	7
1.1.1 Concepto y objeto de estudio de la Criminología Clínica.....	.7
1.1.2 Técnicas de investigación criminológico-clínicas.	14
1.2 El Perfil Criminológico, análisis bio-socio-psicológico de los sujetos perpetradores de ilícitos.....	18
1.3 Características de la comisión del delito de Abuso Lascivo en Cuba...	21
1.3.1 Concepto del Delito, elementos objetivos y subjetivos del ilícito.....	21
1.4 Análisis del comportamiento del delito de Abuso Lascivo en Cuba y los factores que influyen en su comisión en la provincia de Cienfuegos en el año 2013.....	26
CAPITULO II Examen criminológico clínico realizado a DSN perpetrador del delito de Abuso Lascivo.....	30
2.1 Características del delito de abuso lascivo ejecutado por DSN y características de la víctima del hecho.....	30
2.2 Análisis de las técnicas de investigación aplicadas.....	33
2.3 Análisis de las características psicosociales y criminológicas que han de conformar el examen criminológico clínico.....	.36
2.4 Informe del examen criminológico-clínico realizado a DSN, perpetrador del delito de Abuso Lascivo.....	48
CONCLUSIONES.....	.52
RECOMENDACIONES.....	53
BIBLIOGRAFIA.....	54
ANEXOS.....	59

RESUMEN

El delito de Abuso Lascivo es un delito que atenta contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales. En el Ordenamiento Jurídico Cubano, Ley No. 62 (Código Penal de Cuba 1988), el delito de Abuso Lascivo esta tipificado como las acciones que tienen por objeto despertar el apetito de lujuria y el deseo sexual, a excepción de la conjunción carnal. La proliferación del ilícito constituye uno de los fenómenos que más afecta y lesiona a la sociedad. Es propósito de la presente investigación determinar cuál es el perfil criminológico clínico del sujeto DSN, perpetrador del delito de Abuso Lascivo previsto y sancionado en el artículo 330.1. del Código Penal cubano, sancionado en la causa 65 del año 2013 por el Tribunal Provincial de Cienfuegos con el propósito de contribuir a su disminución y posterior rehabilitación del delincuente. Los métodos empleados son el histórico lógico, análisis síntesis, deducción e inducción. Las técnicas utilizadas son la entrevista, encuesta, observación, análisis de documentos y el examen médico. La investigación realiza un informe en el cual se muestra el examen criminológico clínico realizado al sujeto DSN. Los principales resultados obtenidos durante la investigación son: la muestra del perfil criminológico clínico del sujeto DSN perpetrador del delito de Abuso Lascivo, se contribuye a mejorar los procesos de perfeccionamiento de la política criminal y la actividad preventiva de los comportamientos antisociales; lo cual constituye una prioridad del Estado debido a su importancia social así como a diseñar la rehabilitación del delincuente y posterior reinserción de un nuevo individuo a la sociedad.

ABSTRACT

Lascivious Abuse The offense is a crime that violates the normal development of relations sexuales. En the Cuban legal system , Law No. 62 (Penal Code of Cuba 1988) , the crime of Lewd Abuse this as typified by the actions that have to arouse the appetite of lust and sexual desire , except for the proliferation of illegal carnal. La conjunction is one of the phenomena that affects and harms to society. It is the purpose of this investigation determine the clinical profile of the subject criminological DSN , perpetrator of the crime of Lewd Abuse and sanctioned in Article 330.1 . Cuban Penal Code , promulgated in Case 65 of 2013 by the Provincial Court of Cienfuegos in order to contribute to its decline and subsequent rehabilitation of the offender. The methods used are the logical historical analysis synthesis , deduction and induction . The techniques used are the interview , survey, observation , document analysis and medical examination . Research carried a report in which the clinical examination the subject criminological DSN shown . The main results obtained during the investigation are: clinical sign criminological subject profile DSN perpetrator of the crime of Lewd Abuse , helps improve the development processes of the criminal policy and the preventive activity of anti-social behavior ; which is a priority of the state because of its social importance and to design the rehabilitation of offenders and subsequent reinsertion of a new individual to society.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres, hermanos, a mi sobrino inspirador y al resto de mi familia, de los que recibí apoyo en cada etapa de esta investigación.

A mis vecinos que han estado pendientes e incluso me han ofrecido criterios.

A mi tutora Yoruanys, que pacientemente supo llevarme a la conclusión de la investigación.

A mis compañeras de trabajo, Alicia, Reina, Yohanne, Alina y Claudia, aportando en cada momento ayuda y dándome aliento para continuar.

A mi amigo Luis, Criminalista de profesión que críticamente me reviso este trabajo.

A Efrén mi compañero

A mis compañeros de aula con los que mano a mano, juntos concluimos la carrera.

Gracias a mi revolución y a mi querido Fidel.

Muchas gracias a todos

INTRODUCCIÓN

En el Ordenamiento Jurídico Cubano, Ley No. 62 (Código Penal de Cuba 1988), el delito de Abuso Lascivo esta tipificado como las acciones que tienen por objeto despertar el apetito de lujuria y el deseo sexual, a excepción de la conjunción carnal. Ejecutándose tales actos, valiéndose quien los ejecuta de los medios y aprovechándose de las condiciones y circunstancias que se regulan en el artículo 300.

Uno de los presupuestos básicos que parecen compartir los estudiosos de la Criminología, según Edwin H. SUTHERLAND(1999) es que para luchar contra el mundo del delito es preciso conocer al criminal, sus costumbres y los métodos de los que se sirve para cometer sus fechorías. El estudio de los factores antropológicos del delito lo cual constituye sólo una parte de la Criminología, se funda sobre el examen clínico de los delincuentes.

El término criminología proviene del latín *criminis* y del griego *logos*, que de conjunto significaría tratado o estudio del crimen.(Pérez González, Ernesto, 2011) Dicho término fue empleado por primera vez a finales de 1883 por el antropólogo francés PABLO TOPINNARD. Su desarrollo está ligado tanto a la historia científica como a la social de la humanidad. Luego su origen, avances y perspectivas están relacionados con el conocimiento del hombre, dependen de este, lo reflejan.

La Criminología no es una ciencia exacta, sus conocimientos en lo causal explicativo consisten en acumular y relativizar casos así como situaciones particulares. Son extraordinariamente variados los procesos que, a partir de componentes grupales¹ e individuales, culminan en los eventos calificables de delito o crimen, y que resultan de su interés. En esencia la Criminología aborda el problema en los diversos niveles en los que se manifiesta el delito, y en los que puede haber puntos para su control y

1- Componentes grupales: meta, macro y micro social.

prevención, en lo cual queda incluido también lo individual.(Pérez González, Ernesto, 2011)²

Como vertiente de la Criminología se encuentra la llamada Criminología Clínica. La aplicación de sus conocimientos y teorías al sujeto individual son en aras de alcanzar una explicación integral a cada caso. Considera al ser humano como una entidad biológica, psicológica, social y moral. La Criminología Clínica es la encargada del diagnóstico y tratamiento de los antisociales. Intenta dar una explicación exhaustiva a cada caso, al considerar al ser humano como un ser biológico, psicológico, social e individual.

Se ocupa del estudio del delincuente, de la persona del infractor, a través de la observancia y el análisis profundo de casos individuales, normales, anormales o patológicos. Hace énfasis además en la búsqueda multidisciplinaria de explicaciones al caso individual.

En un sentido amplio, el perfil criminológico consiste en la descripción, la explicación y la predicción de las características sociodemográficas (edad, sexo, ocupación), criminológicas (carrera delictiva) y psicológicas (personalidad, patrones conductuales, motivación, patrones de pensamiento), de las personas que han cometido algún delito. Además, ofrece el método idóneo para obtener el conocimiento relevante sobre las particularidades de los hechos, de sus autores y de las víctimas.(Morales, Luz Anyela 2012)

El perfil criminológico comprende un estudio detallado de las personas transgresoras de la legalidad y su diferencia con aquellas que no lo son. De acuerdo con lo anterior, en la presente investigación se realiza un estudio del perfil criminológico-clínico de DSN, perpetrador del delito de Abuso Lascivo, cuyo nombre no se expresa por razones de ética jurídica y profesional. Fue procesado en la causa No. 65 del año 2013 por el delito mencionado, previsto y sancionado en el artículo 300 del Código

2- Esta definición constituye una muestra del criterio de este autor que se basa en objetivos y características generales por ejemplo el delito, el crimen la criminalidad y la política criminal.

Penal Cubano a 3 años y seis meses de privación de libertad, con las accesorias del artículo 37 relativo a la interdicción de los derechos civiles y políticos.

Al momento de ejecutar los hechos le obraban como antecedentes penales la sanción impuesta por el Tribunal Provincial Popular de Granma en la causa No. 307/91 por un delito de Robo con Fuerza en las Cosas a un año y seis meses de privación de libertad subsidiada por Trabajo Correccional Con Internamiento la que fue revocada el 7 de julio de 1992. La causa No. 196/94 del Tribunal Provincial Popular de Cienfuegos por los delitos de Receptación y Robo con fuerza en las Cosas de carácter continuado realizándose sanción conjunta entre estas dos últimas de Doce años de privación de libertad, la que comenzó a cumplir el 18 de diciembre de 1998 y dejó extinguida el 14 de Agosto de 2010.

El Abuso Lascivo constituye un delito que se caracteriza por despertar el deseo sexual sin llegar a la conjunción carnal. La proliferación del ilícito constituye uno de los fenómenos que más afecta y lesiona a la sociedad. Por tales motivos es imprescindible determinar cuál es el perfil criminológico del sujeto activo perpetrador del delito de Abuso Lascivo con el propósito de contribuir a la erradicación del ilícito y posterior rehabilitación del delincuente.

El valor teórico de la investigación es notable pues se determina el perfil criminológico-clínico de DSN, perpetrador del delito de Abuso Lascivo. Se favorecen los procesos de perfeccionamiento de la política criminal, la actividad preventiva de los comportamientos antisociales y la rehabilitación del delincuente, como se expresara antes, lo que constituye una prioridad del Estado debido a su importancia social.

La actualidad y novedad de la investigación radican en la inexistencia de trabajos que traten sobre el tema tanto en Cuba como en el extranjero. El delito de Abuso Lascivo ha tenido un amplio tratamiento por la doctrina, tanto nacional como internacional, aunque su objeto de estudio no es el perfil criminológico-clínico del delincuente pero si aluden a cuestiones relacionadas con el tema y constituyen la fuente de la cual se provee la investigación. Por tal motivo la misma constituye un

material bibliográfico, cuya base teórica se sustenta en las concepciones más modernas existentes sobre el tema.

En el ámbito nacional se destacan los estudios aportados por importantes autores. Entre ellos el libro titulado Criminología de un Colectivo de Autores de 2006; el texto de Psicología. Derecho Penal y Criminología de Ernesto PÉREZ GONZÁLEZ del año 2011; la obra Historia General del Estado y el Derecho de Julio FERNÁNDEZ BULTÉ que data del año 2005 y el texto de Derecho Penal Especial de Colectivo de Autores de 2003.

En el contexto internacional se encuentran la obra de Criminología de José INGENIEROS de 1913. Texto de Derecho Penal Especial de Fernando TOCORA del 2002; y la obra La Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo de Eugenio Raúl ZAFFARONI.

El **objeto** de la presente investigación es el sujeto DSN, pues sobre ello recae la trascendencia del tema a investigar y el **campo de acción** se circunscribe al perfil criminológico-clínico de DSN, perpetrador del delito de Abuso Lascivo.

Los antecedentes antes referidos posibilitan que el **problema científico** se exprese en los siguientes términos: DSN perpetrador del delito de Abuso Lascivo, sancionado a Tres años y seis meses de privación de libertad, y las accesorias del artículo 37.1.2 relativa a la interdicción de los derechos civiles y políticos, al que le obran antecedentes penales por delitos de diferentes especies entre otros, requiere ser reinsertado a la sociedad, por lo que resulta necesario determinar sus características criminológico-clínicas.

Se define como **objetivo general**: Determinar el perfil criminológico-clínico de DSN, perpetrador del delito de Abuso Lascivo.

Para darle cumplimiento a lo anterior se establecen los siguientes **objetivos específicos**.

1. Caracterizar el Delito de Abuso Lascivo ejecutado por DSN.
2. Valorar las características psicosociales de DSN, perpetrador del delito de Abuso Lascivo.

3. Valorar si el delito perpetrado por DSN respondió a su personalidad habitual o tuvo influencias de elementos circunstanciales.

A tenor con lo expuesto se trazan las siguientes **interrogantes científicas**:

- a) ¿Quién es el individuo que cometió el delito?
- b) ¿Por qué cometió el delito?

La selección y planificación de los métodos surge del propio objeto de investigación, las características y exigencias requeridas, los objetivos y alcances propuestos y las propias posibilidades materiales de emplearlos. El de Deducción-Inducción que permite partir de lo general para luego abordar un caso concreto o particular. El Análisis-Síntesis facilita la descomposición mental del objeto de estudio en sus partes integrantes con el propósito de descubrir su composición y estructura. A través del mismo se puede unificar en un todo, lo general y lo singular, para la caracterización criminológico-clínica de DSN, perpetrador del delito de Abuso Lascivo.

Como técnicas se utilizan, primeramente, la entrevista que proporciona la información que permite caracterizar la personalidad del sujeto abusador, analizar su paso al acto, describir su personalidad y la presencia biográfica de elementos criminógenos y similares. Las encuestas que permiten realizar estudios de diversos aspectos personológicos, familiares y similares de interés criminológico de DSN, perpetrador del delito de Abuso Lascivo. El análisis de contenido se emplea para estudiar determinados documentos, ya sean estos de cuestiones de salud o de índole penal. Por último se utiliza la técnica de la observación dirigida a objetivos específicos.

Los principales resultados alcanzados durante la investigación son:

1. Se muestra del perfil criminológico-clínico de DSN, perpetrador del delito de Abuso Lascivo.
2. Se propicia la elaboración de un plan de medidas para la rehabilitación del delincuente.

De acuerdo a los resultados esperados la investigación se puede clasificar como criminológica-clínico y descriptiva. Su desarrollo está determinado por un enfoque dialéctico-materialista, a partir de la propia concepción filosófica-metodológica de la autora y las características de las ciencias jurídicas.

La tesis se estructura en dos capítulos fundamentales. El primero define en qué consiste la Criminología Clínica y el perfil criminológico del delincuente, así el comportamiento del delito de Abuso Lascivo en la provincia de Cienfuegos. En el segundo se hace énfasis en el examen criminológico-clínico de DSN, a partir del empleo de varios métodos y técnicas. Además se incluyen las conclusiones y recomendaciones resultantes de la investigación, así como la bibliografía a consultar y anexos.

CAPÍTULO I: EL PERFIL CRIMINOLOGICO COMO VERTIENTE DE LA CRIMINOLOGIA CLINICA Y CARACTERISTICAS DEL DELITO DE ABUSO LASCIVO EN CUBA.

1.1 La Criminología Clínica: concepto, objeto y técnicas de aplicación.

1.1.1 Concepto y objeto de estudio de la Criminología Clínica.

Como vertiente de la Criminología se encuentra la llamada Criminología Clínica, que tiene la aplicación de sus conocimientos y teorías al sujeto individual, en aras de alcanzar una explicación integral a cada caso. Considera al ser humano como una entidad biológica, psicológica, social y moral, y se apellida clínica como reflejo de su similitud en cuanto a la individualidad con el método médico clínico.(Pérez González, Ernesto, 2011).³

Esta rama del pensamiento criminológico tiene sus bases en la Escuela Positivista Italiana y su mayor mérito fue prestarle más atención al sujeto perpetrador de los delitos; tendencia esta que se desarrolló bajo los impulsos y orientaciones de las geniales investigaciones de César LOMBROSO. Dicha institución en su primera época fue un tanto unilateral, atribuyendo escasa importancia a los factores sociales. En poco tiempo se orientó acertadamente respecto a la existencia de tres clases de factores en la etiología del delito: antropológicos, físicos y sociales.(De armas Fonticoba, Tania, 2006).

Dicha institución significó un acontecer científico extraordinario, por cuanto la mirada acerca del fenómeno criminal comenzó a dirigirse hacia el comisario de los delitos. Además analiza las causas del acto delictivo con el objetivo de proteger la sociedad y su orden interior. Varias han sido las definiciones que sobre la Criminología Clínica se han emitido. Desde aquellas que la consideran una ciencia que estudia al delincuente como sujeto del delito, hasta otras que atribuyen que lo social es el elemento esencial del delito.

³ El método clínico consiste en el estudio a profundidad de la historia de una sola persona para encontrar el origen de su comportamiento antisocial y la forma de tratarle. Posibilita el estudio a detalles de la historia familiar, la interacción social, procesos de adaptación, comportamiento, autoridad y conflicto. Revela un diagnóstico criminológico y un tratamiento.

Cesar Lombroso, fundador del estudio de la criminológica, se dedicó a la investigación del delincuente su labor encontró una serie de características físicas, sociales y psicológicas de los mismos. Creyó en la existencia de un hombre criminal predeterminado al delito y que se asemejaba al ser salvaje. Sobre la base de esas anomalías morfológicas, observadas minuciosamente la Escuela Positivista Italiana intentó constituir un tipo delincuente especial.(Calderón,2005).

En la actualidad se reorienta el discurso criminológico afianzando el rechazo del modelo positivista. Se amplía el objeto de estudio de dicha ciencia desde una perspectiva transdisciplinaria, incluyéndose cuestiones tales como la víctima, la reacción social los mecanismos de control social, la política criminal, entre otras.

Cesar Lombroso solo adquiere existencia real desde el punto de vista de la Psicología, prescindiendo de sus caracteres físicos degenerativos.(Calderón,2005).

PEDRO JOSÉ PEÑALOZA(2004) señala que la Criminología Clínica considera que el delito es una conducta patológica y anormal que daña y destruye. Es la manifestación de un individuo enfermo social que a través de la pena debe ser curado y rehabilitado socialmente. Mientras que por su parte ROBERTO BERGALLI (Zaffaroni, Eugenio Raúl, s.d.) establece que la Criminología Clínica es la tentativa práctica de hacer Medicina y Psicología. Es el diagnóstico y tratamiento de los problemas interiores y conductuales, como los trastornos mentales, antisociales, alcoholismo, problemas familiares, entre otros.

La Criminología Clínica es la ciencia multidisciplinaria que estudia al delincuente en forma particular, a fin de conocer la génesis de su conducta delictiva, aplicarle un tratamiento personalizado y procurar su reinserción a la sociedad. Parte del estudio clínico e individual del delincuente, considerándose al delito como una conducta anormal patológica, de una personalidad conflictiva, con una determinada problemática de violencia.(Mendoza Jordán, Saúl Ulises,2012).

De acuerdo con BENIGNO DI TULLIO (Zaffaroni,Eugenio Raúl,s.d) es la ciencia de las conductas antisociales y criminales basada en la observancia y el análisis profundo de casos individuales, normales, anormales o patológicos. Consiste en la aplicación

integrada y conjunta del saber criminológico y las técnicas del diagnóstico a casos particulares y con fines terapéuticos.

El propio DI TULLIO al referirse al análisis profundo que menciona en su definición establece que implica el conocimiento de las causas en casi toda su totalidad, lo que conlleva estudiar un desarrollo. Refiere además, que se debe realizar el estudio del delincuente en toda su personalidad, es decir, que no se pueden estudiar aisladamente los factores psicológicos, biológicos o sociológicos sino en su totalidad.(Zaffaroni, Eugenio Raúl, s.d.)

Alega además, que el tratamiento debe estar basado en el conocimiento de la personalidad del delincuente. Reconoce que el modificar la personalidad antisocial es difícil, no obstante estima que conforme el progreso de las ciencias se logrará. Tomar en cuenta un tratamiento médico, psicológico, pedagógico y sociológico, implica para el citado autor tener un conocimiento profundo del sujeto.(Zaffaroni, Eugenio Raúl,s.d.)

Entre tanto SANCTE DE SANCTI(Caamal,Isaac,2012) señala que la Criminología Clínica es la ciencia que obtiene el conocimiento de la personalidad del delincuente por medio de la descomposición analítica y su recomposición sintética. Mientras que CORREA SALAMÉ(2012) establece que no es más que la aplicación integrada de todo el saber criminológico a casos concretos con fines terapéuticos. La materia en cuestión y la medicina coinciden en que ambas emiten una opinión fundada, elaboran un diagnóstico, un pronóstico y consideran la necesidad de un tratamiento.

Por su parte, JEAN PINATEL(Zaffaroni,Eugenio Raúl,s.d.) considera que la Criminología Clínica abarca el conocimiento total que permite realizar el tratamiento y tomar las medidas preventivas de la delincuencia, a través del estudio y el examen de la personalidad del delincuente. Es el instrumento clínico que posibilita conocer el grado de peligrosidad y evaluar los efectos del tratamiento.

Según LE BLANC la Criminología Clínica ha experimentado un cambio. El examen criminológico se ha vuelto cada vez más específico y los instrumentos para el

diagnóstico y pronóstico son más numerosos y especializados, además en el ámbito del tratamiento se han revelado los progresos más importantes.

Alega también que dicha materia constituye un interesante medio de investigación. Permite analizar en profundidad el paso al acto, la personalidad del sujeto y proceder a las investigaciones de los individuos que puedan presentar signos de posibilidad de intervención en procesos de delincuencia y por lo tanto se consideren personas de riesgo.(Picca, Georges, 1993)

A juicio de M. E. WOLFGANG y F. FERRACUTI, ha de entenderse por Criminología Clínica: "... la aplicación integrada y conjunta del saber criminológico y de las técnicas del diagnóstico a cosas particulares y con fines diagnósticos y terapéuticos."(1982) Ha de advertirse, no obstante, que la Criminología Clínica no presupone que la conducta del delincuente proceda de alguna clase de enfermedad, anormalidad nosológica o psicopatía. Ni que, por tanto, el mismo haya de ser, necesariamente, un enfermo. Lo que pretende, fundamentalmente, es tratarlo de forma singularizada o individualizada, para hacer posible su vuelta a la vida social sin cometer delitos.

De acuerdo con ERNESTO PÉREZ GONZÁLEZ,(2011) criterio al que se afilia la investigación, la Criminología Clínica es una vertiente de la Criminología, de aplicación de sus conocimientos y teorías al sujeto individual, en aras de alcanzar una explicación integral a cada caso. Considera al ser humano como una entidad biológica, psicológica, social y moral. Se ocupa del delincuente, del estudio de la persona del infractor.

Comenta, acertadamente, el mencionado autor que entre los asuntos a superar de la materia en cuestión se encuentra el no contemplar suficientemente las variables sociales. También existe la visión errónea de considerar que ocuparse de la psicología individual significa excluir o minimizar lo social, cuando en realidad lo psicológico no puede verse sino como resultado y reflejo subjetivo de aquel. Además, refiere que tiende a clasificar al delincuente y dedicarse más al criminal que ha sido

juzgado y condenado, es decir, ya en el período penitenciario. (Pérez González, Ernesto, 2011).

Por su parte MARCHORI la califica de nuevo enfoque clínico al tratar de relacionar la conducta delictiva en función de la personalidad y del inseparable contexto social en el que el individuo interactúa. No establece su condición de peligroso a partir de su antropología, ni centra todo su análisis exclusivamente en los rasgos psicológicos de base biológica, sin tener en cuenta el nivel social. (Marchori, Hilda, 1996).

Este criterio también se considera acertado. El método de estudio biológico-social que utiliza la Criminología Clínica establece precisamente que el análisis que se realiza a un determinado delincuente no se debe basar exclusivamente en los rasgos intrínsecos de cada persona. En ella influye además toda una gama de relaciones que se desarrollan a diario en la sociedad y en ocasiones determinan el comportamiento de las personas.

En este sentido se puede colegir que la Criminología Clínica es la ciencia multidisciplinaria que estudia al delincuente en forma particular. Se encarga del análisis, pronóstico y tratamiento de los problemas interiores y conductuales de los sujetos perpetradores de delitos, unido a los factores sociales que sobre él influyen, a fin de conocer la naturaleza de su conducta delictiva. Permite aplicarle un tratamiento personalizado e intentar su reinserción a la sociedad. Aplica de manera integrada y conjunta el saber criminológico y las técnicas de pronóstico a casos particulares. Además no considera al delincuente, necesariamente, como un enfermo.

La Criminología Clínica intenta dar una explicación exhaustiva a cada caso, al considerar al ser humano como un ser biológico, psicológico, social e individual. Es la ciencia que se encarga del diagnóstico y tratamiento de los antisociales. Analiza los factores que llevaron al sujeto a cometer una conducta antisocial. No se estudia la generalidad, sino cada caso particular. (Marchori, Hilda, 1996)

Señala RAFAEL MORENO GONZÁLEZ que: "a la Clínica Criminológica le interesan todos aquellos métodos que permiten conocer las variedades de la personalidad del delincuente y de su conducta criminal. Además le importan aquellos procedimientos

que investiguen sus disposiciones, sus relaciones con el mundo circundante y con su propio yo. De esa forma se lleva a cabo su determinación tipológica, su pronóstico y la fijación de las medidas terapéuticas que han de aplicársele.”(1996)

Dicho esto puede plantearse que a la Criminología Clínica le incumbe todo lo relacionado con el sujeto transgresor de la ley, desde su funcionamiento biológico y psicológico hasta su comportamiento en la esfera social donde habitualmente se desempeña. Esta relación de lo biológico, psicológico y social da al traste con la manifestación cotidiana del ciudadano y a la misma vez permiten conocer las causas que le dan origen a dicha compostura con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y perfección.

De acuerdo con GONZÁLEZ VARGAS la Criminología Clínica estudia las múltiples formas en que se manifiestan los actos delictuosos y los caracteres fisiopsíquicos del delincuente. No trata de explicar o establecer el grado de responsabilidad del delincuente, sino de fijar el grado de temibilidad según el peligro que pueda resultar de su convivencia en la sociedad.(2012)

La Criminología Clínica estudia a profundidad la historia de una persona para encontrar el origen de su comportamiento y la forma de darle un tratamiento. Revela un diagnóstico criminológico y un tratamiento. El criminólogo clínico tiene como labor observar, diagnosticar y pronosticar al paciente.(Belmares Rodríguez, Antonia, 2012a)

La Clínica Criminológica tiene por objeto, por analogía con la clínica médica, formular una opinión sobre un delincuente, donde dicha opinión contiene un diagnóstico, un pronóstico, y eventualmente un tratamiento. Para BENIGNO DI TULLIO(Mendoza Jordan,Saul Ulises,2012) esa materia debe entenderse como la ciencia de las conductas antisociales y criminales, basada en la observación y el análisis profundo de casos individuales, sean normales, anormales o patológicos.

La mencionada materia estudia la historia de una sola persona para encontrar el origen de su comportamiento antisocial y la forma de tratarle. Se refiere al estudio en detalles; la historia familiar, la interacción social, procesos de adaptación,

comportamiento, autoridad, conflicto y otros.(Zaffaroni, Eugenio Raúl, s.d.) Enseña que no se pueden estudiar los crímenes en una forma global, que no se deben aplicar reglas generales, sino estudiar a fondo cada caso concreto, en un momento histórico determinado.(Caamal, Isaac, 2012).

OSVALDO LOUDET,(Caamal, Isaac,2012) continuador de la tradición de JOSÉ INGENIEROS, considera al delincuente como un enfermo. Por ello plantea que el estudio clínico debe hacerse mediante métodos antropológicos y clínicos, para establecer en cada caso los factores endógenos y exógenos. Utiliza además el método de la historia clínica médica y psiquiátrica para evaluar el grado de peligrosidad del delincuente a través del estudio de la personalidad.

ALFONSO QUIROZ CUARÓN cree que el ser humano es el objeto de estudio de la Criminología Clínica y es él mismo el que da lugar al nacimiento de la Antropología. La misma nace en el ámbito penitenciario al hacer estudios clínicos hasta convertirse en un análisis completo de la personalidad del individuo infractor para conocerlo, diagnosticarlo, clasificarlo y en su caso, darle tratamiento. Destaca también CUARÓN tres aspectos fundamentales de la práctica clínica, la investigación clínica, la implementación de una Clínica Criminológica en el sistema penitenciario, a nivel interdisciplinario, para el estudio del delincuente, su tratamiento y por último y no menos importante, la enseñanza de la Criminología en las Universidades.(Caamal, Isaac, 2012)

A juicio de PEIXOTO lo que ubica a un estudio dentro de la Criminología Clínica es su objetivo, es decir, se centra en la búsqueda multidisciplinaria de explicaciones al caso individual para conocer, hasta donde sea posible, la más probable génesis de su conducta delictiva. Aplica un tratamiento personalizado y procura la reinserción del individuo a la sociedad al poner los recursos sociales a favor de ello.(1916).

Además no se trata de un estudio solo encaminado a detectar y explicar lo ya ocurrido y establecer la peligrosidad social del sujeto. Un análisis criminológico de un caso o problema delictivo en concreto tendría que contemplar, más allá del grado de peligrosidad, la incidencia o posible participación en él de la reacción social formal e

informal, la del resto de la estructura estatal y la de la sociedad civil. Todo ello tanto por lo que fracasaron o no hicieron como por lo que pueden aportar, ya sea bueno o malo, en lo que se refiere a la rehabilitación.(Pérez González, Ernesto, 2011)

De esa manera se puede concluir que la materia en cuestión se ocupa del estudio del delincuente, del infractor, de los factores que llevaron al sujeto a cometer una conducta delictiva. Estudia detalladamente la historia de una persona para conocer las causas de su comportamiento y darle un tratamiento. Además se interesa por la variadas formas en se pueden producir los actos delictuosos y las características de sus autores.

1.1.2 Técnicas de investigación criminológico-clínica.

La Criminología Clínica por sí misma no alcanza las metas que se propone, sin dominar, al menos, lo general del sistema de conocimientos de la Psicología.(Pérez González, Ernesto, 2011)⁴ Desempeña un papel importante pero no logra agotar los enfoques y objetivos criminológicos. En este sector del quehacer criminológico sus técnicas de estudio constituyen la herramienta que permite indagar acerca del conocimiento de los factores cuya presencia se desea pesquisar.

La importancia de usarlas radica en que no solo basta con las ganas de querer hacer algo o la inteligencia, pues a pesar de ello es necesario hacer las cosas con orden, por eso el empleo del método. En cuanto a ellas, lo primero a establecer es el respeto a los principios bioéticos en la investigación con las personas exploradas, lo que obliga al dominio, tanto de lo general como de las reglas específicas de las mismas.(Pérez González, Ernesto, 2011)

Al obtener el conocimiento por los sujetos de estudio se le debe ofrecer confidencialidad para la información, sin dejar de advertir que en ocasiones el investigador no podrá guardar secreto. Además no se debe emplear en las personas privadas de libertad formas de exploración o ensayos de tratamiento que representen un riesgo a su integridad física o psicológica o que disminuyan su capacidad de

4-La palabra psicología significa tratado del alma y es la ciencia que tiene por objeto el fenómeno psicológico, máxima expresión de la subjetividad humana. La misma fue tema de interés de los grandes pensadores griegos, por lo que estuvo presente en el contenido de las primigenias escuelas filosóficas de la cultura occidental.

comunicación. Al igual se deben mantener las acciones solo en función de los objetivos y métodos científicos de trabajo.(Pérez González, Ernesto, 2011)

La historia clínica criminológica es un modelo de estudio diseñado por OSVALDO LOUDET comprende una investigación cronológica de los factores endógenos⁵ y exógenos⁶ que llevan a un sujeto a cometer un delito, considerado este último como un fenómeno biológico-social. Permite conocer el proceso que condujo a la conducta ilícita, las diversas motivaciones de cada individuo y la dinámica delictiva. Al abarcar todos los datos relacionados con la vida de la persona, su pasado, presente y perspectivas futuras, permite la interpretación dinámica, por demás valiosa para la elaboración del informe criminológico.(Mendoza Jordan, Saúl Ulises, 2012)

- Además constituye el documento secreto⁷ que establece el resultado de todas las técnicas aplicadas a un caso y el informe en que este se concluye. Se caracteriza por cierto grado de libertad de selección en los mecanismos a aplicar, según objetivos o hipótesis de un estudio en particular que obliguen a profundizar en determinado aspecto.

De acuerdo con PÉREZ GONZÁLEZ el informe está influido por la posición teórica del explorador, su experiencia y habilidad como escritor. Debe ser eminentemente descriptivo y analítico tomando en cuenta los objetivos y expectativas de la autoridad que orientó el estudio del caso. Es necesariamente sintético. Extracta del contenido de la historia aquello que resulta importante para comprender y argumentar los criterios de su autor.(Pérez González, Ernesto, 2011)⁸ Es el documento final, en que el criminólogo presenta el resumen de los principales datos y hace la síntesis

5-Son factores endógenos los que nacen con el sujeto y actúan hacia el medio exterior produciendo ciertos resultados. Es la relación entre los cambios del cuerpo, las enfermedades corporales y mentales que influyen en el desarrollo de una persona y pueden llevarla a la realización de ciertas conductas antisociales.

6-Son factores exógenos los que se refieren al ambiente natural (clima, frío, calor, humedad) y artificial (el barrio, la vivienda, los medios de comunicación) creado por el hambre, los que constituyen un estímulo constante al que le sujeto responde continuamente.

7-Tiene carácter de memoria escrita de entrevistas, protocolos de escalas y test, informes de estudio social, gráficos de electroencefalografía y sociogramas.

8-El informe contiene elementos del individuo delincuente tales como su historia psicosocial con especial énfasis en la presencia de factores criminógenos, caracterización de su disciplina social, su conducta criminal y hábitos de consumo de alcohol y otras drogas. Además se establecen aspectos referentes a si pertenece o no a alguna religión, integración política o asociación cultural, relaciones familiares y de pareja. También se precisa si presenta dificultades de salud, limitaciones físicas o psiquiátricas, rasgos de su personalidad como la autoestima, la inteligencia y la forma habitual de solucionar los conflictos. Se especifica, al igual, su conducta postdelictiva y su cooperación con el proceso.

criminológica. Es conveniente que contenga las generales del sujeto, su nombre, su apodo y los nombres de sus padres para una mejor identificación, al igual que la metodología empleada.(Mendoza Jordan, Saul Ulises., 2012)

ERNESTO alega además que la entrevista es la herramienta que permite la comunicación mediante el lenguaje directo con el sujeto estudiado. Pueden emplearse sus variantes abiertas, estructuradas o semiestructuradas para conformar del historia psicosocial(Pérez González, Ernesto, 2011)⁹ del entrevistado y obtener información que permita caracterizar al individuo. Es un mecanismo no solo a utilizar en el sujeto en quien se centra el estudio clínico, sino también en familiares y otras personas de vínculo.(Pérez González, Ernesto, 2011)

La entrevista criminológica es la conversación que se tiene con la finalidad de obtener información correspondiente al hecho antisocial en toda su extensión. Intervienen el entrevistador y el entrevistado. El primero, además de tomar la iniciativa de la conversación, plantea mediante preguntas específicas cada tema de su interés y decide en qué momento ha cumplido sus objetivos. El entrevistado facilita información sobre sí mismo, su experiencia o el debate en cuestión. En el intercambio se debe demostrar al sujeto una confianza acompañada de percepción. La cantidad y valor de la información que se obtenga de las personas dependerá de la habilidad de aquella que entreviste.(Zaffaroni, Eugenio Raúl, s.d.)

Las encuestas permiten realizar estudios de diversos aspectos personológicos, familiares y similares de interés criminológico de los sujetos delictivos. Aportan datos que provienen de víctimas de delitos, tales como conocer si se denunció o no el hecho, relación entre la víctima y el agresor, modo de operar y la frecuencia de victimización.(Zaffaroni, Eugenio Raúl, s.d.)

En las encuestas toda la información obtenida dependerá de la habilidad del entrevistador, motivo por el cual se debe apoyar al entrevistado de manera que se

9-La historia psicosocial comprende aspectos habituales enfocados hacia la manifestación de tendencias criminales. Además, abarca la presencia de factores criminógenos y de elementos útiles para la prevención o la rehabilitación, tales como la violencia, disfuncionalidad de la familia de origen, migración o conductas desviadas y conflictos con las instituciones ya desde la etapa escolar.

facilite toda la información a utilizar. El saber escuchar es un elemento indispensable para obtener la información requerida por el entrevistador. De igual forma la habilidad para preguntar, conviene hacerlo de la manera más general posible, lo que permite al encuestado responder de la forma y el orden que desee. Además los resultados se deben analizar con la mayor rigurosidad posible. (Zaffaroni, Eugenio Raúl, s.d.)

La encuesta social es otra herramienta que utiliza la Clínica Criminológica y es la que se orienta al trabajador social. Consiste en la investigación que se lleva a cabo en el medio en el que se desarrollaba la persona o hacia el que se dirige. El principal fin que persigue es indagar en la conducta post delictiva del delincuente, sus relaciones con el sistema y la autoridad si está extinguiendo sanción en establecimiento penitenciario, así como su cooperación con el proceso. (Pérez González, Ernesto, 2011)

GUILLERMO BRIONES al referirse a la encuesta social la define como: “el conjunto de técnicas destinadas a recoger, procesar y analizar informaciones que se dan en unidades o en personas de un colectivo determinado.” (1995) Alega además que la información que se puede recopilar en una encuesta es: la demográfica, referente a la edad, sexo, composición familiar, estado civil; y la socioeconómica, asociada a la ocupación social, ingreso o ambiente de trabajo. También se obtienen elementos referentes a su conducta y actividades, tales como su participación social, hábitos, opiniones y actitudes relacionadas con su juicio, sus motivaciones y predisposiciones.

La observación es otra de las técnicas empleadas. La misma se utiliza tanto en su variante activa como pasiva, como recurso de exploración psicológica y orientada a objetivos específicos. (Pérez González, Ernesto, 2011) La observación constituye el análisis, exploración y estudio del objeto con el que se está en contacto. Es la base de los sistemas metodológicos de investigación científica. (Belmares Rodríguez, Antonia, 2012b) Actúa como complemento de la exploración y se analizan diferentes áreas de la mente y del desarrollo social del individuo. (Zaffaroni, Eugenio Raúl, s.d.)

El análisis de documentos es otra de las técnicas utilizadas por la Criminología Clínica. Al realizar el estudio clínico del delincuente se necesita tener en cuenta específicamente documentos tales como la historia clínica aportada por el médico de la familia, lo que permite conocer sobre antecedentes de enfermedades personales y familiares. Se analizan además el expediente investigativo del Fiscal encargado del caso penal, los documentos del abogado defensor durante todo el proceso penal, la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de Cienfuegos en la causa en cuestión.

1.2 El Perfil Criminológico, análisis bio-socio-psicológico de los sujetos perpetradores de ilícitos.

Los orígenes del perfil criminológico tienen sus raíces aproximadamente sobre los años 1888. Desde esa misma fecha ha sido una herramienta científica amparada por la Criminología y la Psicología/Psiquiatría. En un principio el perfil criminal fue la terminología que se introdujo en el mundo oriental, pero trajo ciertos problemas de interpretación. Para resolver las inconveniencias, en el occidente, se emplea el término perfil criminológico.(Alcaraz Albertos, Juan Francisco, 2012)

GARRIDO GENOVES al referirse al término en cuestión manifiesta: "...con la expresión perfil criminológico se hace referencia de un modo explícito a la aportación que un psicólogo o criminólogo hace a las fuerzas policiales para la disminución de los delitos. Al mismo tiempo se pone de relieve que en esa tarea el experto ha de emplear los conocimientos que se derivan de la ciencia de la Criminología."(Alcaraz Albertos, Juan Francisco, 2012)

La elaboración del perfil del delincuente está estrechamente relacionada con la lógica deductiva. Dicha lógica recurre a la experiencia acumulada por los investigadores gracias al análisis de múltiples casos previos y a su conocimiento sobre la conducta humana. Con los datos recabados en esta línea se han propuesto diversas topologías que clasifican a los delitos y los delincuentes teniendo en cuenta los motivos que tuvieron para cometerlos o sus características.(Morales, Luz Anyela. 2012).

En palabras de GARRIDO el perfil criminológico puede definirse como: “una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de delitos.”(Jiménez Serrano, Jorge, 2012).De conformidad con LUZ ANYELA consiste en la descripción, explicación y predicción de las características sociodemográficas, criminológicas y psicológicas de las personas que han cometido algún delito.(Jiménez Serrano, Jorge, 2012).

Según GONZÁLEZ VARGAS el perfil criminológico permite determinar la individualidad biológica, psicológica y social de cada persona, donde cada uno llega de un modo distinto a la comisión de la conducta delictiva. Por lo tanto, cada individuo debe ser estudiado, conocido y comprendido desde su historia personal, familiar como social, brindan un diagnóstico de la personalidad criminológica y génesis de la conducta delictiva de los seres humanos.(2012).

El perfil criminológico comprende el estudio de las personas transgresoras de la legalidad y sus diferencias con aquellas que no lo hacen. Además, el concepto incluye el análisis de las semejanzas y diferencias entre agresores que cometen el mismo tipo de delito. Por lo tanto es el resultado de las inferencias sobre las características de los comisores delictivos a partir de los aspectos conocidos del injusto que han cometido.(González Vargas, Leonardo, 2012).

El objetivo del perfil es delimitar las características del presunto culpable para disminuir el rango de posibles culpables, restringir las probabilidades de investigación y posibilitar centrarse en los blancos realistas. Además posibilita prevenir el delito y, a su vez, disminuir su manifestación. (Jiménez Serrano, Jorge, 2012).

No obstante, el perfil tiene sus limitaciones. No es una ciencia exacta, pues refleja la personalidad de cada individuo y su historia, ya que todos son diferentes, si bien se asemejan en aquellas cuestiones de índole biológicos. Se basa en el análisis de la huella psicológica que el responsable deja cuando comete sus delitos y en la caracterización biológica y psicosocial del delincuente. Además, se sustenta, en datos estadísticos recolectados y de los testimonios teóricos aportados por la psicología y la criminología. Se basa, por tanto, de probabilidades. Las personas que

realizan un perfil buscan patrones e intentan encontrar las características del autor, se usa el razonamiento analítico y lógico.(Jiménez Serrano, Jorge, 2012)

Para la determinación del perfil criminológico se utilizan dos grandes métodos científicos. El primero es el método inductivo y está fundamentado en elementos recogidos estadísticamente de delitos pasados, autores ya detenidos e información de los medios de comunicación. Todo ello es introducido en programas de Informática que aportan un determinado conocimiento sobre un patrón guía y sirve de base a los investigadores. La inducción es el razonamiento que parte de fenómenos particulares y se eleva a conocimientos generales.(Alcaraz Albertos, Juan Francisco, 2012)

De acuerdo con SERRANO dicho método se basa en el estudio de casos para, a partir de ellos, extraer patrones de conductas de esos delincuentes. Se desarrolla básicamente en el ámbito carcelario, mediante entrevistas estructuradas o semiestructuradas, aunque también se suelen usar como fuente de información las investigaciones policiales y judiciales. El estudio de presos se complementa con entrevistas al personal carcelario a su cargo, así como parientes que pueda dar información relevante respecto a esta persona.(2012)

El segundo método es el deductivo. Para MONTIEL SOSA, la deducción “es de gran importancia en la ciencia, pues desempeña el papel principal de aplicar los conocimientos generales descubiertos inductivamente a los casos particulares que se estudian o investigan. Por lo tanto, reconoce fenómenos desconocidos partiendo de principios conocidos. Va de lo general a lo particular.”(2002)

Esta técnica se basa en un estudio minucioso de la víctima y de las evidencias presentes en la misma, tanto físicas como psicológicas. Estas últimas son las que el perfilador debe encontrar y analizar profundamente, pues le permiten descubrir el motivo por el que el autor actuó de esa manera.(Alcaraz Albertos, Juan Francisco, 2012)

Es un método más laborioso y lento, pues el perfilador debe examinar detalladamente la víctima. Se considera que es un procedimiento claramente eficaz,

aunque puede beneficiarse de algunos aspectos del método inductivo.(Alcaraz Albertos, Juan Francisco, 2012)

Al respecto JIMÉNEZ SERRANO expresó: “En este método se intenta pasar de los datos generales a los particulares de un único individuo. Para ello se analiza la víctima examen medico, características geográficas, emocionales y motivacionales del comisor del delito. Para la realización de este perfil se tiene en cuenta los datos aportados por el método inductivo”. (2012)

Se puede definir el perfil criminológico como un proceso de identificación de las características criminologicas de una persona basándose en los crímenes que ha cometido. Con la determinación del perfil criminológico se llega a proporcionar una descripción general de ese individuo, intenta además establecer cuáles fueron las causas ya sean psicológicas, biológicas o sociales que influyeron en el mismo para perpetrar el delito.

1.3 Características de la comisión del delito de Abuso Lascivo en Cienfuegos.

1.3.1 Concepto de Delito.Elementos objetivos y subjetivos del ilícito.

Los antecedentes del delito de Abusos Lascivos estuvieron tipificados en el artículo (482-A del CDS) como delitos de Abusos Deshonestos, determinado por cualquier acto lubrico u obsceno. La denominación de Abusos Deshonestos, no era nueva en el Derecho Penal Cubano, pues era la misma que utilizaba el viejo Código Penal Español de 1870, vigente en Cuba desde 1879. El actual Código Español ha conservado la antigua denominación que han mantenido, quizás por respeto a la tradición, los Códigos de Argentina, Bolivia y Costa Rica.

El mencionado injusto presenta cierta incertidumbre con respecto al momento de su surgimiento y al nacimiento de su denominación, el vocablo abuso. De acuerdo con lo establecido en el Diccionario Enciclopédico significa acción y efecto de abusar, y el vocablo lascivo es relativo a la lascivia, que no es más que la propensión a los deleites carnales.

Fue la legislación Penal cubana la que se preocupó por sistematizar la tutela penológica a la infancia y a la juventud, y porque es tutela fuera tan adecuada como

lo exige la posición del Estado Socialista en relación con la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las nuevas generaciones. Un rápido recorrido por legislación anterior nos permite observar como el magisterio penológico era insuficiente, y además adolecía del defecto de la dispersión hasta el punto de atenuar la importancia del mismo.

En Cuba esta vigente la Ley 62/87, Código Penal en cuyo cuerpo legal están establecidas las acciones socialmente peligrosas constitutivas de delito. Este Código fue aprobado el 29 de diciembre de 1987 por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

El delito de Abuso Lascivo esta tipificado como las acciones que tienen por objeto despertar el apetito de lujuria y el deseo sexual, a excepción de la conjunción carnal. Ejecutándose tales actos, valiéndose quien los ejecuta de los medios y aprovechándose de las condiciones y circunstancias que se regulan en el artículo 300.

El delito de Abuso Lascivo se caracteriza por tener de sujeto activo y pasivo a cualquier persona. El elemento material consiste en abusar lascivamente de una persona, o sea, ejecutar un acto externo de carácter sexual, y el subjetivo consiste en que los actos se ejecutan sin ánimo de acceso carnal, los que constituyen un presupuesto negativo del delito.

El delito de Abuso Lascivo requiere la existencia de un acto, de un modo que no puede integrarse con simples palabras, por muy groseras que estas sean, siendo criterio mayoritario que exista contacto con el cuerpo de la víctima, aunque este no este desnudo. Este contacto no tiene que ser en todo caso un acto del culpable sobre el cuerpo de la misma, pues se puede llegar a ésta a realizar actos impúdicos sobre otra persona, o ejecutarlos sobre un tercero.

Cualquiera que sea la forma en que se denomine el Abuso Lascivo, requiere un presupuesto que no debe tener por objeto el acceso carnal. La conducta del culpable debe de tener un componente erótico que constituye en si el dolo específico de la

misma, aunque no todos los penalistas consideran este dolo específico como elemento de la tipicidad.

En el delito de Abuso Lascivo los actos deben revelar la intención y, además, constituir un principio de ejecución, pudiendo ocurrir que el delito quede en grado de tentativa o imperfecto, si el sujeto ha sido sancionado por estos hechos y se sorprende con un menor en una habitación al que ha acostado en la cama, aunque todavía no haya realizado ningún tocamiento. Es natural que no siempre resulte fácil determinar la intención del agente, en ciertas ocasiones los propios actos y palabras o las circunstancias del hecho permiten probar que la intención no era tener el acceso carnal o que existía dicho propósito.

El delito de abusos lascivos no se integra por pronunciar palabras por muy eróticas, o groseras que sean, es necesario y en ello hay casi unanimidad en la doctrina, que exista un acto por parte del sujeto activo, que se exteriorice en el cuerpo de la víctima, que puede o no estar vestida. También los actos pueden estar dirigidos hacia el cuerpo del propio sujeto activo o de un tercero, y viceversa, por acciones de violencia o intimidación que éstos hayan ejercido sobre el sujeto pasivo.

Obligar a la víctima a realizar sobre su cuerpo determinados tocamientos puede ser constitutivo del delito que se analiza, porque este delito lesiona la libertad de determinar y obrar, al constreñir la voluntad de la víctima para que haga algo que no desea o deje de hacer. El delito únicamente se tipifica cuando el autor se propone con su acto desahogar un apetito de lujuria.

El delito de Abuso Lascivo se caracteriza fundamentalmente por el deseo del autor de desahogar su apetito de lujuria, el delito no se da, no obstante que se ha concebido una ofensa contra la libertad sexual. El delito se identifica, entre otras circunstancias por implicar el abuso con propensión a lograr deleites carnales.

El artículo 301.1 del Código Penal tiene un sujeto activo especial, determinado que es la autoridad, funcionarios o empleado público, que aprovecha su situación de superioridad para tales actos. Que le otorga cierta preeminencia, control o

ascendencia hacia el sujeto pasivo, que se traduce en dependencia o inferioridad del mismo.

El sujeto pasivo estará determinado por un grupo de personas que posean la cualidad de estar a su disposición como detenidos, reclusos, sancionados o bajo su custodia, o al cónyuge, hijo, hermano de las personas en esa situación, o a los esposos (a) de los hijos o hermanos de las personas que se encuentran en tal posición. Este delito solo puede cometerse de forma intencional, pues requiere conocimiento y voluntad al realizar los actos.

Otro de los elementos característicos del ilícito en detalle son los sujetos que intervienen en el mismo. La definición legal del acto prohibido implica sólo un concepto acerca de una acción u omisión declarada ilícita y punible por la ley.

El delito supone la presencia de un sujeto activo y uno pasivo. Sujeto activo es el que realiza la acción descrita en el mencionado injusto. Ha de ser siempre, como se sabe, una persona humana. Cuando se habla de sujeto activo se hace referencia al sujeto de la acción, con independencia de que sea o no responsable del delito. Un enajenado, un menor de dieciséis años, puede ser sujeto activo de un hecho típicamente antijurídico.(Rodríguez Mourrullo, s.d.)

En palabras de Sebastián Soler:(1992b) “el sujeto activo del delito puede ser solamente una persona distinta del que sufre, pues la Ley exige que el daño sea causado a otro.” Por sujeto activo se entiende la persona quien realiza la acción y pueden serlo solo las personas físicas. Los sujetos activos son imputables e inimputables, según que tengan capacidad de comprensión de ilicitud y autodeterminación o no.

El principio general es que todos los que cometen delito son imputables, caso contrario requiere demostración médico-legal. La imputabilidad se presume, la inimputabilidad se prueba.(Celesia, Jorge Hugo, 2012).

El sujeto pasivo es el titular del bien jurídico lesionado. Puede serlo una persona física sea o no imputable. El sujeto pasivo coincide con la figura del perjudicado o con la persona sobre la cual recae la acción del delito.(Celesia, Jorge Hugo, 2012).

La norma penal protege los bienes, incluso cuando éstos son individuales y pertenecen a particulares, desde una perspectiva pública y en interés de toda la comunidad cuya defensa asume el Estado. Precisamente por ello, el Estado aparece siempre interesado y afectado por la comisión del delito, es decir, sujeto pasivo constante y mediato.(Rodríguez Mourrullo, s.d.)

Uno de los elementos caracterizadores de la conducta delictiva en análisis es el resultado del delito. Este no es más que aquella modificación del mundo exterior que, como efecto de la acción, la ley toma en consideración para imputárselo jurídico-penalmente al sujeto activo. El resultado pertenece, pues, como modificación del mundo exterior que es a la realidad naturalística y puede consistir tanto en un efecto material como en una consecuencia de orden psíquico.(Rodríguez Mourrullo, s.d.)

Por último, se analiza la finalidad como un elemento de la parte subjetiva del delito, al tener en cuenta el ánimo y propósito que posee el sujeto activo para cometer la acción delictiva. El verbo nuclear que presenta es abusar, complementándose la descripción del precepto con el hecho de que sea a otro.

De acuerdo con el Grijalbo Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado abuso es la acción y efecto de abusar. Es el hecho de afanarse en lograr algún propósito.(“Matar,” 2000). Con la sola definición del verbo rector se puede deducir fácilmente cuál es el propósito que persigue el sujeto activo que comete esta acción.

La parte subjetiva del delito comprende el conjunto de procesos y fenómenos que, relacionados con la actuación delictiva, se originan dentro de la conciencia del sujeto que la realiza. Los elementos que integran la estructura de la parte subjetiva del delito constituyen una formación psicológica compleja y global, compuesta por la finalidad y la culpabilidad. (Quirós Pérez, Renén, 2005a)

La finalidad, en cambio, se halla prevista en la definición de algunas figuras de delito, en calidad de elemento constitutivo o de circunstancia calificativa. La finalidad consiste en el impulso consciente, originado en la psiquis del sujeto actuante, que le induce a la materialización de la idea concreta acerca del resultado ilícito cuya

obtención se propone aquél, determinante de la dirección del acto delictivo. (Quirós Pérez, Renén, 2005a)

Como se explicó la finalidad del delito en cuestión se puede deducir fácilmente a partir del verbo rector del injusto. En la comisión de dicho ilícito se observa que el sujeto autor de la acción piensa en todo momento en abusar de la víctima. Además es muy fácil percatarse de esa finalidad delictiva si se tiene en cuenta las características imperantes en cada uno de los sujetos de esta figura, las cuales fueron abordadas en su momento oportuno.

La culpabilidad representa el elemento imprescindible de la parte subjetiva de todo delito. Es la especial actitud psíquica del individuo, expresada en las formas de dolo e imprudencia, respecto al acto socialmente cometido por él y por su contenido psicológico. Comprende no sólo un momento volitivo, sino también un momento intelectual. La concurrencia de esos dos momentos se desarrolla de modo unitario y dialéctico, directamente relacionados entre sí.(Quirós Pérez, Renén, 2005a).

Entre tanto, el delito de Abuso Lascivo se ha definido de manera diferente de acuerdo con las características de cada época vivida y el ordenamiento jurídico imperante en los diversos países. En Cuba la Ley No. 62 lo define como el que sin ánimo de acceso carnal abuse lascivamente de una persona de uno u otros sexos, concurriendo cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 298, de ese cuerpo legal. Esta modalidad de abuso se caracteriza por ser un delito contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales, y el caso estudiado tiene como sujeto activo a DSN, de 38 años de edad, con antecedentes penales por delitos de diferentes especies y como sujeto pasivo a la menor de 12 años de edad, estudiante de secundaria básica.

1.4 Análisis el comportamiento del delito de Abuso Lascivo en Cuba y los factores que influyen en su comisión en la provincia de Cienfuegos , durante el año 2013.

Luego de una evacuación acelerada de las fuerzas españolas de la Isla y el traspaso de toda la propiedad inmobiliaria de la Metrópoli española al gobierno interventor,

comenzó oficialmente el primero de enero de 1899 la ocupación militar de Cuba por los Estados Unidos. Se iniciaba entonces, quizás, la etapa más compleja para la historia de Cuba hasta aquel momento.(López Civeira, Francisca, 2003)

Posterior a la intervención norteamericana devino el nacimiento de la República en 1902, con el establecimiento en el poder del presidente electo Tomás Estrada Palma y bajo la impronta de la Enmienda Platt.(Callejas Opisso, Susana, 2010) Mediante el empleo de métodos coercitivos y violentos resulta reelecto en 1906. Ello condujo al país a una aguda crisis política y se produce entonces la segunda intervención norteamericana.(López Civeira, Francisca, 2003)

En la década de 1948-1958 la actividad delictiva en Cuba se caracteriza por un alto porcentaje de los llamados delitos de abuso sexual. Los abusos con una tasa de 110 hechos que la hacían una de las más altas para la época dentro de América Latina. Ello constituía, además el 30 por ciento del total de delitos conocidos¹⁰ de acuerdo a las estadísticas policíacas.(De La Cruz Ochoa, Ramón, 2012)

Los hechos de abusos cometidos durante la neocolonia no solo se relacionaban con la despiadada tiranía de los gobiernos. Los males que agobiaban a la población en esa época también fueron factores que influyeron en el aumento de la actividad delictiva.

En el país existía una situación económica, política y social precaria que lo sumergía cada vez más hacia el abismo. Todo ello era determinante de la delincuencia que se manifestaba, sobre todo, relacionada con los de abuso contra el normal desarrollo de la niñez y la juventud.

El analfabetismo presentaba índices elevados, las pésimas condiciones en los hogares, la miseria, el hambre, el juego, la prostitución, el desempleo, los gobiernos títeres y la discriminación racial fueron problemas que atosigaban a los cubanos y los convertían en personas proclives al conflicto. Unido a esto en el sector azucarero, principal renglón económico de aquellos momentos, la situación se agravaba como

10-Delitos conocidos es el conjunto de hechos que se conocen por la policía por cualquier vía.

consecuencia de la aplicación del sistema de cuotas que restringía la producción azucarera y el período de zafra, aumentando el llamado tiempo muerto.

Los primeros años de la revolución, es decir, la etapa comprendida entre los años 1959-1962 se caracterizaron por un incremento en la persecución de la actividad delictiva. La delincuencia alcanza sus niveles históricos más altos hasta ese momento, influido por la denuncia y radicación de miles de hechos de abusos cometidos durante la tiranía batistiana y la actividad contrarrevolucionaria que en esta etapa llega a alcanzar niveles altos. (De La Cruz Ochoa, Ramón, 2012)

Ya en la década de 1963 a 1973 cambia radicalmente la tendencia histórica de la estructura del delito. Los hechos de abusos lascivos constituyen ahora cerca del 40 por ciento de los hechos denunciados y las tasas de denuncias disminuyen. Todo ello motivado por el cambio radical de la situación del país. Se eliminaron los males económicos, políticos y sociales que perturbaban a la población. Se disolvió el viejo ejército y los demás cuerpos represivos. Se castigó ejemplarmente a los principales responsables de los crímenes cometidos por la tiranía batistiana. Se confiscaron los bienes de los malversadores del tesoro nacional y se democratizó la vida política, sindical y social del país. La revolución había quebrado las bases de la Neocolonia. (De La Cruz Ochoa, Ramón, 2012)

En el período 1981-1984 se caracteriza por el aumento de la represión y de sanciones severas especialmente contra los hechos delictivos contra la economía, la propiedad y el normal desarrollo de las relaciones sexuales con niveles que alcanzan entre el 65 y el 70 por ciento de los delitos conocidos. En 1984 comienzan a ascender los delitos contra la propiedad y a partir de 1987 comienza el crecimiento en exponencial.

En la actualidad el deterioro de la situación económica en Cuba tiene entre sus causas fundamentales las consecuencias del recrudecimiento del bloqueo económico norteamericano contra Cuba, la desaparición con la caída del campo socialista y los problemas estructurales y de dirección acumulados de la economía cubana. Esa situación económica se ha reflejado en la estructura del delito y en la

política criminal, así como en toda la vida económica, social y política del país. La sociedad se ha caracterizado por un aumento de la conflictividad y tensión social, reflejada en el crecimiento de la actividad delictiva.(Oviedo Romero, Zhenia, 2012)

El delito tiene su manifestación como consecuencia de las relaciones que se suscitan en la sociedad, las cuales responden a las condiciones de cada etapa en que se desarrollan. Las cualidades personológicas del ser humano y de su medio social en su interacción definen como consecuencia la motivación y la toma de la decisión de cometer un delito y la ejecución de la decisión tomada. Entonces, el delito representa criminológicamente no un acto único momentáneo, sino un proceso determinado que se desarrolla en el espacio y en el tiempo.

De acuerdo con los datos más recientes suministrados por la Fiscalía Provincial de Cienfuegos y la Unidad Provincial de Investigaciones Criminales y Operaciones de Cienfuegos en la provincia en el año 2013 se radicaron 65 denuncias seguidas por delitos de Abuso Lascivos. De ellos esclarecidos 62 lo que representa un 95.3%, de las cuales se conocieron sus autores y todos fueron sancionados según establece la legislación penal sustantiva y adjetiva.

Estos 65 hechos fueron perpetrados por ciudadanos cubanos de género masculino y contra personas nacionales. De estos ilícitos cometidos 4 se produjeron contra personas mayores de edad, y 61 contra menores, donde sus autores alegaban que estuvieron motivados por el deseo de realizar tocamientos a las víctimas logrando llegar a sentir un deleite sexual.

Existieron varios factores que intuyeron en la comisión de este ilícito en el territorio en el periodo del año 2013, haber sufrido maltratos en la infancia, el antecedente de violencia intrafamiliar, la convivencia con padrastros, la presencia en los hogares de hombres de la tercera edad. A la provincia no le es ajena esta situación, consideramos que ha existido un sobregiro de este fenómeno, su ocurrencia esta cada vez mas identificada.

CAPÍTULO II: EXAMEN CRIMINOLÓGICO-CLÍNICO DE DSN, PERPETRADOR DEL DELITO DE ABUSO LASCIVO.

2.1 Características del delito de abuso lascivo ejecutado por DSN y características de la víctima del hecho.

a) Características del delito de abuso lascivo ejecutado por DSN

El día 29 de Enero del 2013 aproximadamente a las 6.00 de la tarde, al encontrarse solo en su domicilio ubicado en Calle 119 S/N entre 4 y 6 municipio y provincia de Cienfuegos, fue visitado el sujeto DSN, por la menor NPQL, de 12 años de edad cumplidos, quien habitualmente acudía a la vivienda para entablar diversos juegos con la hija de la ciudadana SPV esposa del encartado. Realizando esta visita por encomienda de su madre SLD, para recoger un pomo de cloro que su progenitora le había prestado a PV, ante lo cual le indico DSN que lo buscara en la cocina.

Al dirigirse la niña a la cocina le comunica al autor que no la había encontrado y entonces le dijo el acusado que fuera al baño y cuando la menor así lo hizo vio allí el pomo y se agacho para cogerlo y ponerle la tapa, ocasión que aprovecho el acusado para, movido por los instintos eróticos que despertaron en el y el hecho de encontrarse ambos solos en el inmueble, pararse junto a la puerta del baño y quedar frente a la menor, y en ese momento le toco el seno derecho por encima de la blusa que vestía y al propio tiempo le manifestó que le estaban creciendo las teticas y que no le dijera nada a su hijastra A que se iba a poner celosa y acto seguido le pidió un beso, por lo que la infante, nerviosa por la conducta del autor, empujo al mismo y se marchó del lugar, comunicando de inmediato lo sucedido a su mama quien minutos después formuló denuncia.

El sujeto DSN, se aprovecho de la confianza que existía entre el y la familia de la victima, tuvo falta de escrúpulo con la menor toda vez que la misma era amiga de su hija, intentado que no dijera nada porque su hija se iba a poner celosa.

b) Características psicosociales de la victima del delito ejecutado por DSN.

La comisión de un delito presupone la existencia de dos posiciones. De un lado, la parte infractora que ha delinquido y deviene acusado y de otra parte, la persona que

sufre los efectos psíquicos y/o materiales del crimen, es decir, la víctima.¹¹ Las víctimas son consideradas tan antiguas como la propia humanidad si se parte de la vulnerabilidad del ser humano y de la posibilidad de ser flagelado por sus semejantes tal y como lo ha registrado el desarrollo de su devenir histórico.(Gómez Pérez, 2006, p. 3)

Para VON HENTING (Alonso Rimo, 2008, p. 449) víctimas son las personas que han sido lesionadas objetivamente en alguno de sus bienes jurídicos y que experimentan subjetivamente el daño con malestar o dolor. Según RODRÍGUEZ MANZANERA (Rodríguez Manzanera, 2003, p. 22) víctima es el individuo o grupo que padece un daño por acción u omisión propia o ajena o por causa fortuita.

Son aquellas personas que individual o colectivamente han sufrido daños, tales como lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida económica o menoscabo de sus derechos fundamentales. Todo ello a consecuencia de acciones u omisiones que violan la legislación penal, pues es necesario distinguirla de otras que son ajenas a la acción directa del hombre o de la sociedad, aun cuando ambas resulten de interés.(Rodríguez Manzanera, 2003, p. 23).

Para VÁZQUEZ ROSSI (Vázquez Rossi, 1998, p. 227) es aquel que ha padecido de manera real la ofensa criminal. Es toda persona natural o jurídica titular de un bien jurídico que ha sido lesionado a causa de una acción u omisión típica. Es la persona que padece la violencia por causas del comportamiento del individuo delincuente que trasgrede las leyes de su sociedad y cultura. De ese modo, la víctima está íntimamente vinculada con el concepto de consecuencias del delito, que se refiere a los hechos o acontecimientos que resultan de la conducta antisocial, sobre todo el daño, la extensión de éste y el peligro causado individual y socialmente.

¹¹-195El VII Congreso de las Naciones Unidas, celebrado en Milán en el año 1985, sobre Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente definió que: "Se entenderá por víctimas a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. En la expresión "Víctima" se incluye además en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños, al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización."

Las consecuencias que produce el hecho delictivo en la sociedad y en particular a la víctima producen un impacto y estrés en la persona agraviada que son muy difíciles de establecer en su verdadera dimensión. Según GARCÍA PABLOS (García Pablo de Molina, 1988), "la víctima sufre a menudo un severo impacto psicológico que se añade al daño material o físico en que el delito consiste. La vivencia criminal se actualiza, revive y perpetúa en la mente de la víctima. La impotencia ante el mal y el temor a que éste se repita producen agudos procesos neuróticos, prolongadas sensaciones de angustia, ansiedad, depresión."

El delito genera consecuencias que sobrepasan los efectos legales pues comprende resultados de cualquier naturaleza como pueden ser económicos, físicas, psicológicas, social, entre otras. La víctima sufre la sensación de vulnerabilidad e impotencia que el daño le ha producido y están vinculadas con la índole de la violencia sufrida, las características de personalidad de la víctima, la reacción de la familia y del medio social.

Toda victimización produce una disminución del sentimiento de seguridad individual y colectiva, porque el delito afecta profundamente a la víctima, a su familia y a la comunidad social y cultural. La trasgresión del sentimiento de inviolabilidad, porque la mayoría de las personas tienden a tenerse por inmunes a los ataques delictivos, crea una situación traumática que altera, en muchas ocasiones definitivamente, a la víctima y a su familia.

El conocimiento de la personalidad de la víctima, sus características y las condiciones objetivas y subjetivas en que se produce la victimización pueden contribuir a la comprensión del hecho delictivo concreto. Desde un enfoque dialéctico es en la relación víctima-victimario, como binomio en interrelación, donde puede verse mucho más la influencia de los factores sociales causales de la conducta delictiva.(Marchori, 1996)

La víctima del delito de abuso lascivo ejecutado por DSN, es una menor de doce años de edad. Es una estudiante de secundaria básica, mantiene relaciones de

amistad con la familia del sujeto DSN, su familia cuenta con condiciones favorables, desarrollando su vida en un ambiente normal.

Es tímida, no ha tenido relaciones sexuales, vive con sus padres y hermanos ha tenido siempre buenos resultados como estudiante, habitualmente visitaba la vivienda de DSN, para entablar juegos con la hija de la esposa del acusado, tiene buena apariencia física, se relaciona con niños de su edad.

2.2 Análisis de las técnicas de investigación aplicadas.

La técnica es una manera particular de hacer algo, generalmente concatenada con otras e integradas todas ellas dentro de un procedimiento, el cual a su vez forma parte del método¹² científico que el investigador sigue. Sin embargo, la técnica es menos general que el procedimiento, señala con mayor precisión lo que hay que hacer y es de menor alcance que el procedimiento. La técnica implica un conocimiento particular o el dominio de alguna habilidad especial, de modo que solo podría llevarla a cabo aquella persona que los hubiera adquirido.(Zaffaroni, Eugenio Raúl, s.d.)

Algunos autores, tales como HERNÁNDEZ, NIÑO, RUBIO y SÁENZ plantean que la técnica es la manera de organizar, instrumentar, establecer o llevar a cabo uno o varios métodos o parte del mismo. Al ser así queda claro que el método no es más que la parte teórica, es decir, el conjunto de conocimientos que te indican cómo hacer las cosas; mientras que técnica es la parte práctica, cuando se lleva a cabo la teoría.(Hernández Martínez, Guillermo, 2003)

La Criminología Clínica para sus estudios se auxilia de conocimientos, categorías y métodos de la Psiquiatría y la Psicología, pero no pueden confundirse entre sí; se parecen y auxilian, se complementan, pero no son lo mismo. De acuerdo con ERNESTO PÉREZ GONZÁLEZ(Pérez González, Ernesto, 2011) varios son los puntos discordantes entre estas ciencias. Ante todo establece que la actividad forense, a diferencia con la Criminología Clínica, no centra su estudio en una persona o su

12-Método es el camino más adecuado para lograr un fin; es una sucesión de pasos ligados entre sí para lograr un propósito. Por tanto, método significa el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas de antemano aptas para alcanzar el resultado propuesto.

historia, sino en el delito que esta cometió y los posibles trastornos mentales que pudieron determinarlo o favorecerlo.

Por su parte, la Criminología Clínica hace una búsqueda propia y dispone de un uso libre de la información que obtenga por distintas fuentes, la que plasmará en un expediente propio y reflejará como tal en su informe. Finalmente, cuando se trata de personas detenidas en establecimientos penitenciarios y alguna aparente un trastorno mental, los peritos estudian si el sujeto cumple la condición definida en Derecho Penal como enajenado,¹³ que determinaría considerarlo inepto o incompatible con la permanencia en prisión. Entre tanto, los criminólogos examinan a todos los reclusos, no a tenor de su condición de enfermos reales o supuestos, sino para diseñar su rehabilitación y reinserción como tarea a cumplimentar con él en la prisión.(Pérez González, Ernesto, 2011)

Durante la realización de este estudio se utilizaron varias técnicas de investigación. La primera de ellas fue la entrevista mediante su variante semiestructurada. Es un mecanismo no solo a utilizar en el sujeto en quien se centra el estudio clínico, sino también en familiares y otras personas de vínculo. La misma se empleó en el sujeto en quien se centra el estudio clínico; además en la madre, el padre, la mujer, así como en aquellas personas que de una u otra forma mantienen relaciones con DSN, a partir del uso y explotación de esta técnica se obtuvieron datos del sujeto relacionados con su comportamiento durante su niñez, sobre sus amistades, el entorno donde creció y la presencia de trastornos hormonales o genéticos. Además se conocen antecedentes de enfermedades personales o de su familia, el abandono familiar en la infancia, limitaciones económicas de la familia, antecedentes de eventos violentos sufridos, tales como el matonismo, las enemistades y las conductas temerarias.

Dicha técnica permite indagar también sobre su nivel de escolaridad, los lugares donde el individuo ha laborado, si él o sus familiares ingieren bebidas alcohólicas o

13-El enajenado es aquella persona que presenta un trastorno persistente y general de las funciones psíquicas, tomadas en conjunto que le impide su adaptación lógica y activa a las relaciones sociales y a las normas del Medio Ambiente.

son adictos a las drogas, si al momento de cometer el hecho el individuo se encontraba bajo los efectos de la ingestión de bebidas alcohólicas y las personas con las que habitualmente se relacionaba. Además la entrevista debe ser aplicada también a las personas que laboran en el sector de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) correspondiente a su localidad para determinar si su conducta delictiva es habitual o no, describir su peligrosidad, la presencia de elementos criminógenos y cómo se desarrolló el proceso del paso al acto.¹⁴

Otra de las técnicas empleadas es la encuesta. Se utilizó con el médico encargado de velar y controlar el estado de salud de las personas en prisión, el cual refirió testimonios sobre su estado actual de salud, ya sea por la presencia o no de enfermedades físicas o psicológicas y la de sus familiares. Además fue aplicada la encuesta social a la persona que, dentro del establecimiento donde se encuentra DSN, desarrolla la posible reinserción del sujeto.

Dicha persona es conocida popularmente con el nombre de reeducador y aportó datos referidos a su comportamiento y adaptación dentro de la prisión, a la presencia de enemistades manifiestas, a su reacción después de cometer el delito, a su interés en cuanto a incorporarse a los estudios que se ofrecen en el establecimiento, su actitud respecto al trabajo y sus aspiraciones de vida en estos momentos.

Otra de las técnicas fue el análisis de documentos que permitió recopilar escritos importantes tales como los Certificados de Antecedentes Penales y Policiales del sujeto, un resumen de la historia clínica de DSN, que contiene sus posibles padecimientos.

Finalmente se empleó la observación, mediante la cual se percibe el estado de ánimo de DSN, su autoestima, su inteligencia, sus aspiraciones de vida y sus rasgos de impulsividad y agresividad. Además, la observación actuó como complemento de la exploración durante las técnicas aplicadas.

14-El paso al acto constituye la forma y el punto en que se pasa la línea y se lleva a acción el delito.

2.3 Análisis de las características psicosociales y criminológicas que han de conformar el examen criminológico-clínico.

a) La familia de origen, la economía, educación y violencia como factores criminógenos que influyen en el individuo.

Toma gran interés en el estudio criminológico del delincuente el micromedio que influyó en la formación del mismo. El micromedio social nocivo conforma paulatinamente un sistema de motivos antisociales, que una vez formados aparecen como rasgos propios e individuales, por medio de los cuales se expresa su posición ante la vida. De ahí que es imprescindible investigar cuales son las áreas o indicadores sociales negativos que conforman a los delincuentes y a su óptica personal.

Según CARL ROGERS (Zaffaroni, n.d., p. 60) "...el ambiente es una fuente principal de influencia sobre las personas en desarrollo, lo que a menudo pasa por alto. Un individuo en progreso está en el centro de varios sistemas ambientales, que incluyen desde la familia hasta la cultura. Estos sistemas interactúan con los individuos e influyen sobre el desarrollo en formas importantes. El ambiente es el campo en el que actúa la personalidad, si se pierde es posible que surjan trastornos en esta."¹⁵

Dicho ambiente se refiere a lo que le rodea, la familia, los amigos, la escuela y entre otros factores, que incluye además el clima. Los seres humanos viven en un medio al cual se adaptan. Si el medio se modifica, se supone que el ser humano debe adaptarse a la nueva situación, pero cuando no se presenta la adaptación, surge un conflicto sin resolver entre el individuo y su medio, y causa una inadaptación psíquica.

La familia en toda época histórica cumple la importante función de la reproducción de la vida humana. Es la célula elemental de la sociedad en la cual el Estado designa

¹⁵-Los trastornos de la personalidad se presentan cuando los rasgos habituales y formas peculiares de ajuste de cada persona sean tan acentuados que provoquen, de manera consuetudinaria, ineficiencias y desajustes en las relaciones con los demás y consigo mismo, sin que ello represente que el sujeto esté imposibilitado de captar la realidad o carezca de control conductual. Tampoco califican dentro de este término las eventuales y temporales actitudes derivadas de un estado de ánimo, sino aquellos estables, acentuados y peculiares elementos caracteriales de la persona generadores de conflictos e insatisfacciones a lo largo de la vida y que, por lo general, comienzan a notarse así desde la infancia y la adolescencia.

recursos para su fortalecimiento y eliminación de conflictos familiares. Es el primer grupo humano con el que se relaciona el hombre desde su nacimiento, a ella se le atribuye la más importante función socializadora, por las posibilidades de influencia desde edades muy tempranas, cuando el sujeto es más dúctil en su recepción. Es sin dudas, en el marco familiar donde se va modelando el estilo de relación con los otros seres humanos.(Vasallo Barrueta, 2006, p. 114)

En su seno nacen y se educan los hijos, se produce por tanto la formación de los ciudadanos, el desarrollo y la maduración de la personalidad. Transmite los valores morales y sociales, los gustos estéticos y culturales, e influyen en el desarrollo de los sentimientos, principios y cualidades del sujeto. De la familia depende la integración del niño, del adolescente y del adulto a la sociedad como un ser positivo. El grado de bienestar familiar, las condiciones materiales y de vida, el grado de desarrollo espiritual y moral, influyen en los rasgos del individuo en su conducta social.(Zaffaroni, n.d.)

Para LÓPEZ ROSADO (López Rosado, 1964, p. 17) "...la familia en sentido limitado, abarca sólo a las personas que viven en un mismo hogar y tienen relaciones de parentesco. Es la institución que constituye la base fundamental de la sociedad, de ahí su importancia. En sentido más amplio, comprende a todos los miembros descendientes de alguien mayor. Las experiencias de un niño en su entorno familiar son decisivos, especialmente la forma en que sean satisfechas sus necesidades básicas o el modelo de educación que se siga, aspectos que pueden dejar una huella duradera en la personalidad".

Es sin dudas, en el marco familiar donde se moldea el estilo de relación con los otros, precisamente en el desarrollo del quehacer cotidiano de la vida familiar, donde van formándose las potencialidades individuales para ello. En esta labor educativa no es sólo importante la intención de los padres de lograrla, sino la preparación de que dispongan y de las posibilidades materiales para llevarla a cabo.(Vasallo Barrueta, 2006)

La presencia de ambos padres es un aspecto importante en la educación de los hijos, tanto de orden afectivo como por la propia realización de la función educativa. Cuando uno de los padres está ausente, se debilita el control sobre los hijos y se condicionan carencias en el orden afectivo, que puede llegar hasta el orden material, si la ausencia de uno de ellos es total. Si el niño se educa en ausencia de ambos padres todo lo anterior se intensifica. (Vasallo Barrueta, 2006, p. 117)

Otro elemento importante de las funciones de la familia es el concerniente con la relación afectiva y la atención o control familiar. Las deficiencias en el intercambio afectivo con los hijos pueden provocarles desajustes emocionales que intervienen de manera importante en la aparición de conductas desviadas, al mediatizar de manera errónea la realidad.

No todas las familias manifiestan el mismo nivel de preocupación y recursos, y no todas cuentan con una correcta formación de buenos hábitos y patrones de conductas estables que sirvan de modelos para sus hijos. Por tanto no siempre la familia está preparada para llevar a cabo sus funciones ni las realiza adecuadamente, lo que provoca toda una serie de fallas en su funcionamiento.

LEIJA (Leija, 1985, p. 85) resalta la influencia que se puede ejercer en el individuo en la etapa infantil, ya que considera que hay problemas en los que el niño participa, que permanecen latentes hasta que algún acontecimiento posterior los hace evolucionar, que puede llegar hasta el crimen. Cuando las contradicciones y la violencia percibidas por el niño en su vida familiar llegan a una representación del papel de sus modelos principales, es decir, del padre y la madre tan deteriorada y dañina para ellos, se afirma que la familia comienza a desempeñar un papel totalmente negativo en la vida del menor, cuyo final sólo puede ser la inadaptación y la desviación social. (González Rey, 1989, p. 13)

Los problemas familiares no sólo repercuten en el menor, sino que también a cualquier edad, cuando se realiza alguna conducta antisocial y es investigada en sus orígenes, se descubre que existen o existieron problemas familiares. Es frecuente que la familia tenga carácter criminógeno cuando los padres se encuentran en

situaciones de alcoholismo, reclusos en cárceles, problemas con las drogas, promiscuidad, prostitución, en condiciones de abandono, entre otros factores. Por tanto la familia como factor criminógeno es la unidad básica de las conductas antisociales, la cual formará la personalidad violenta y agresiva, así como la manera incorrecta de relacionarse con el medio o la sociedad, donde se llega a agredir a los demás por las causas de sus conflictos internos.(Zaffaroni, n.d.)

Los factores económicos presentes en el medio en el cual se desarrolla la persona son de gran influencia también en la evolución de los individuos. La importancia de las condiciones económicas en la comisión de hechos antisociales reside en su influencia sobre el desarrollo gradual de personalidades antisociales.¹⁶ La conducta antisocial es en ese caso resultado de la inadaptación al ambiente a causa de la inestabilidad económica.

La inestabilidad económica aumenta la inestabilidad emocional de los padres. Si los niños se acostumbran a una conducta anormal y a un bajo nivel moral tienden a seguir los pasos de sus padres. La conducta antisocial en los ricos también es común. Los padres por el exceso de trabajo desatienden a los hijos y no le prestan la atención debida.(Zaffaroni, n.d.)

Los padres agobiados por la pobreza se ven obligados a descuidar la educación de sus hijos, el niño tiene que salir y andar en las calles para encontrar compañías. Las condiciones desagradables llevan o favorecen al individuo a que realice alguna conducta antisocial. Las personas cuando no se adaptan a la mala situación económica provocan problemas internos que lo llevan a satisfacer sus carencias en comportamientos indebidos.

¹⁶-La personalidad antisocial es aquella que se manifiesta mediante un comportamiento general de desprecio y violación de los derechos de los demás, comúnmente comienza en la infancia o en el principio de la adolescencia y continúa en la edad adulta. La personalidad antisocial es todo comportamiento que va en contra del orden social, que destruye y no siente remordimientos, ni muestra indiferencia al causar un daño. Se manifiesta en personas hiperactivas y que se aburren fácilmente con sus actividades, por lo que buscan cambiar de una a otra. Marcan su cuerpo con tatuajes y cortes que son conductas de identificación en un grupo y de autodestrucción. Tienden a sobrevalorarse en su cuerpo y en sus actividades, pero a la vez tienen una imagen pobre de sí mismos. El antisocial es egocentrista, piensa que lo que hace está bien, lo justifica, lo racionaliza. Es hábil, el castigo no lo intimida, no piensa ni en el pasado ni en el futuro.

De igual forma la escuela cumple un papel fundamental en el crecimiento y socialización del individuo. La labor educativa de la misma debe realizarse de forma paralela en todos los grupos sociales, es decir, debe trascender el marco de la escuela para dirigirse a la familia, instituciones culturales, organizaciones de masas y comunidad en general. En ese sentido un importante papel lo tiene la relación hogar-escuela.(Vasallo Barrueta, 2006, p. 135)

A pesar de que los seres humanos han sobrevivido y evolucionado como especie por su capacidad para transmitir conocimientos, la sociedad es la encargada de establecer instituciones de educación que por medio de personas especializadas transmiten esos conocimientos. La escuela debe influir en el desarrollo del espíritu crítico y de la autonomía de juicios en el individuo, debe enseñarle a distinguir entre el bien y el mal y a ser capaz de tener un criterio personal y objetivo.

Para lograrlo la escuela debe desarrollar una labor educativa en la que se estimula la participación del niño en la construcción de su conocimiento, es decir, donde juegue un rol activo y no pasivo como mero receptor de conocimientos terminados.(Vasallo Barrueta, 2006) El papel del educador no se limita a la transmisión de conocimientos sino que implica el ayudar al individuo a construir su saber personal integrado a la realidad de su entorno familiar y ambiental, con suficiente flexibilidad como para ampliarse progresiva y constantemente.

Como agente primario de socialización, debe además de transmitir conocimientos, contribuir al bienestar psicosocial del alumno, proveerlo de los recursos que le permitan desarrollarse adecuadamente desde el punto de vista psicosocial. La escuela puede en alguna medida, suplir deficiencias educativas de la familia tanto puramente educativa como afectiva; pero cuando la escuela presenta deficiencias en su función socializadora, no puede suplir las carencias que el alumno trae de su seno familiar y con ello contribuye a un distanciamiento también del alumno con la institución escolar, que lo acerca en la adolescencia y juventud con más fuerza, a los grupos informales.

La educación escolar y familiar constituyen los medios más efectivos para prevenir la antisocialidad. El fracaso escolar es una variable que incide en la probabilidad de delincuencia futura ya que supone una traba para encontrar trabajo, y al carecer de formación el sujeto tiene mayores dificultades para introducirse en el mercado laboral.

La violencia también es uno de los fenómenos que más afectan el normal desarrollo de la infancia y acarrea serias consecuencias para el futuro adolescente, lo que puede provocar graves desviaciones en su personalidad que lo hacen proclive a la comisión de hechos delictivos desde temprana edad. Crecer en una familia violenta es un elemento que incrementa el riesgo de futuras conductas similares por parte del propio sujeto que las sufrió, contra otros miembros de la familia. Las nuevas generaciones transmiten a su vez esa conducta a las siguientes.

GONZÁLEZ REY (González Rey, 1989, p. 12) señala que en familias de menores comisores de hechos delictivos, no sólo se manifiesta una total ausencia de comprensión mutua y de orientación a los hijos por parte de los padres, sino que existe un ambiente de total hostilidad, donde la violencia ocupa un valor central como medio de interacción de sus miembros. La violencia se convierte así en un estilo de relación con los demás que se generaliza, trasciende más allá del núcleo familiar para llegar a otros grupos humanos y a diferentes situaciones que la desencadenan. Al existir esos factores se garantiza un importante conjunto de condiciones que permiten la reproducción de las conductas desviadas dentro de la sociedad. La personalidad resultante de la interrelación dialéctica del individuo con la familia y la sociedad, donde se interceptan todas esas influencias, es la que decide la conducta a seguir; comportamiento que puede estar orientado a la solución de un problema, necesidad o conflicto vivenciado por el sujeto.

b) Las relaciones sociales en las cuáles participa el individuo como factor criminógeno.

Las relaciones sociales son aquellas que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad. Se estructura en campos

definidos de actuación y en los que se regulan los procesos de adaptación, participación, comportamiento, autoridad, delincuencia y otros conflictos.

El factor social se refiere a la influencia que tiene la sociedad en un individuo para cometer una conducta antisocial o provocarle trastornos de personalidad. De acuerdo con SOLÍS QUIROGA (Solís Quiroga, 1985, p. 17) son factores sociales los que se refieren a las amistades, las compañías perjudiciales, las pandillas, los centros de diversiones y de vicios, la estructura social, la organización política, la cultura, el trabajo y la educación.

Todo ello determina que la influencia de lo social sobre cada individuo no sea lineal, ni idéntica, y que dependa además de las condiciones histórico-concretas en las que se encuentre su desarrollo como grupo; así como de todas sus particularidades y procesos psicosociales que lo caracterizan y le dan vida. Permiten además comprender por qué pueden existir individuos con características particulares, que se alejan de las exigencias sociales, aun cuando reciben el apoyo material para su desarrollo en una adecuada dirección.

La inadaptación social de los actos es el resultado de desequilibrios diversos entre la personalidad y el medio en que actúa. Esos desequilibrios son originarios de alguna de las funciones psíquicas que componen el carácter. En los diversos delincuentes se observa un predominio de las anomalías morales, intelectuales o volitivas, lo mismo que en los caracteres normales. En ciertos casos todas las funciones psíquicas están intensamente perturbadas y la conducta antisocial es producto de un carácter patológico completo.¹⁷

Las malas compañías o amistades también son relaciones sociales promiscuas de gran importancia que se facilitan en la infracción. Consisten en las relaciones amistosas cuya analogía lleva a desarrollar conductas desordenadas. Si el vínculo

¹⁷La adaptación de la conducta individual al medio social depende del equilibrio entre los elementos constitutivos del carácter. Cuando falta ese equilibrio, la conducta es inadaptada y el individuo comete actos antisociales. Las diferencias de aptitudes y de educación determinan la desigualdad de los caracteres. La anormalidad del carácter se traduce por la anormalidad de la conducta. Cuando los actos que exteriorizan el carácter individual no se adaptan a las condiciones sociales de lucha por la vida los actos son, socialmente inmorales o delictuosos.

familiar es poco afectivo, es fácil que el sujeto se deje envolver por las costumbres desordenadas, vicios, hábitos desvergonzados y atrevidos.

La influencia de los valores de las sociedades de consumo también forma parte del medio social en el cual se desarrolla el individuo. En la sociedad postmoderna nuevos valores desplazan a los existentes, se fomenta de forma intensa el deseo de poseer bienes materiales y riqueza de manera exacerbada. El deseo de consumir, el deseo de obtener prestigio social, el ocio y las ilusiones que pregonan el mundo occidental provocan que algunos valores se transformen o se alteren tanto en su conceptualización como en su significado.¹⁸

GONZÁLEZ REY (González Rey, 1989, p. 43) señala que el desarrollo de la personalidad "...responde a una compleja determinación de múltiples factores políticos-sociales, determinados por el nivel de desarrollo socio-económico del sistema social que actúa sobre el hombre concreto. Por tanto las condiciones políticas, sociales y económicas de la sociedad no constituyen una abstracción supra individual. Tienen una expresión en la actividad vital de cada individuo que puede resultar diferente para cada uno porque resultan refractadas por las particularidades de su micromedio social y también porque pueden ser vivenciadas de forma diferente de acuerdo a la historia personal de cada individuo".

El modo de vida de toda sociedad, presupone un determinado ordenamiento de las variadas formas de conducta de las personas, en la esfera de la vida cotidiana. La sociedad no puede existir sin orientar y coordinar el comportamiento de sus miembros, sin ordenar las relaciones entre ellos.

Esa exigencia social llega al individuo mediatizada por los diferentes grupos humanos, como la familia, la escuela, las organizaciones, los centros de trabajos y la comunidad, en los cuales se inserta a lo largo de toda su vida. Los mismos son portadores de particularidades que lo identifican como grupo y ser diferente a otros permitiéndoles una relativa independencia de la sociedad. Si esas exigencias fallan

¹⁸El honor se convierte en honorarios, la libertad en libertinaje, la liberalidad en liberalismo, la solidaridad en amiguismo, la responsabilidad en indolencia, la honestidad en subsistencia, es decir, una metamorfosis de valores que se distorsionan y justifican a nivel social.

el individuo se deforma socialmente con posibilidad de convertirse en muchas ocasiones en un potencial delincuente, transgresor de las normas sociales y legales.

c) La formación de la personalidad del individuo.

En los primeros años de la vida cada ser humano se presenta como individuo portador de una psiquis, pero desprovisto aún de personalidad y en consecuencia, incapaz de regular de forma consciente y estable su comportamiento. En el proceso de desarrollo de la personalidad intervienen múltiples factores e influencias que se definen a partir de las categorías de lo biológico, lo social y lo psicológico. Constituyen dichos factores determinantes del desarrollo psíquico y de la personalidad.(Domínguez García, 2002, p. 475)

El advenimiento de la personalidad posee sus simientes en los momentos iniciales de la vida. Los procesos psicológicos aún elementales y fragmentados alcanzan mayor complejidad, organización e integración y dan lugar al surgimiento de la personalidad, formación que durante toda la vida del sujeto se desarrollará a través de un proceso de reestructuraciones continuas.(Domínguez García, 2002, p. 476)

La personalidad se define como la organización, la integración más compleja y estable, de contenidos y funciones psicológicas que intervienen en la regulación y autorregulación del comportamiento en las esferas más relevantes para la vida del individuo. Es una categoría psicológica que se basa en los aspectos individuales y peculiares de cada subjetividad humana. (Bello Dávila Casales Fernández, 2004, p. 92)

Plantea PÉREZ GONZÁLEZ (Pérez González, 2011) que aun y cuando la personalidad se caracteriza por ser estable, no es algo totalmente estático, pues está en constante interacción con su entorno, con lo que ella misma influye en su formación y en las estructuras sociales que la rodean. Para el mencionado autor estudiar la personalidad es examinar el comportamiento específico de cada ser humano, en su causalidad inmediata y en su historia personal, todo ello en relación con el medio social.

La concepción dialéctico-materialista considera que la esencia y la personalidad del hombre están determinadas primariamente por las relaciones sociales y condiciones de desarrollo histórico concretas y objetivas. El hombre como ser social actúa en una relación práctica, activa y consciente hacia el mundo objetivo que le circunda, explora esferas siempre nuevas de la realidad, las convierte en objeto de su actividad y de ese modo se desarrolla a sí mismo como sujeto transformador de su propia historia.(Viera Hernández, 1987, p. 65)

El desarrollo mental de las personas se plasma en el ambiente mental de la sociedad en que vive, la experiencia individual se forma dentro de la experiencia social. La personalidad humana sería inexplicable sin el conocimiento del medio en que se desenvuelve y al que necesita adaptarse. Desde que el individuo comienza a distinguir las cosas inertes de los seres vivos y a descubrir entre estos a sus semejantes, a la vez que prospera su educación, la influencia del medio social se hace decisiva sobre la evolución de su personalidad.(Ingenieros, 1913, p. 108)

El hombre no sólo se manifiesta como es, sino que además se conforma su mundo interno, con un determinado sistema de intereses, convicciones y valores acorde con el sistema de motivos que rigen su actividad. Mediante la comunicación con el mundo externo asimila formas de conducta, modos de actuar y se nutre de elementos objetivos de la esencia social que paulatinamente se transforma en características psicosociales que van conformar su esfera personal. Lo anterior lleva a concluir que la personalidad contiene la naturaleza social del hombre en general y al mismo tiempo es un fruto *sui generis* del contenido de ese medio en que se desarrolla.(Viera Hernández, 1987)

Cada hombre posee una personalidad única y los valores asimilados por él se correlacionan con un complejo sistema de necesidades, intereses, ideales y convicciones morales. La personalidad constituye un concepto socio histórico-individual, lo cual significa que en general está sujeta a la dimensión social, que la engendra y desarrolla y en lo particular a la forma de existencia de cada cual. Por tanto la personalidad es plurideterminada, se configura a lo largo del desarrollo de la

persona, su formación es un proceso mediatizado y caracterizado por importantes modificaciones cualitativas. El factor social es determinante.(Bello Dávila & Cásales Fernández, 2004) Por eso los hombres tienen un carácter diferente que se traduce en una desigual aptitud para adaptarse a la vida social.

Lo anterior confirma que la influencia de lo social sobre el individuo, es compleja y el efecto en la subjetividad individual es difícil de predecir. El hombre porta una subjetividad que expresa la historia anterior del mismo, que actúa en el presente, no como un receptor pasivo de esa influencia, sino como una personalidad activa que le permite o no trascender el presente de forma desarrollada y creadora.

En el estudio criminológico de los delincuentes es importante analizar la personalidad, sus trastornos constituyen el diagnostico que más aparece en las conclusiones de los peritajes psiquiátricos forenses y exámenes criminológico clínicos que se investigan. Para el criminólogo es importante conocer las causas, es decir, las condiciones que llevaron al sujeto a realizar un comportamiento antisocial. Su fin es poder eliminarlas por completo y si no del todo, pues tratar de que queden desahogadas pero no manifestándose en conductas antisociales.(Pérez González, 2011)

La adaptación de la conducta individual al medio social requiere cierto equilibrio de los elementos constitutivos de la personalidad. Cuando ese equilibrio falta, la conducta es inadaptada, y el individuo comete actos que la sociedad juzga inmorales y las leyes califican de delictuosos. La deformación de la personalidad tiene un papel importante en las manifestaciones antisociales, y ciertos conflictos y defectos, aparecen muy frecuentemente en las personas.

La respuesta del sujeto en una determinada situación no queda limitada exclusivamente a su personalidad. Los factores inmediatos concretos pueden influir de manera importante y directa en su psiquismo y, por ende, en su conducta. En estas ocasiones se puede alegar que la personalidad se encuentra en crisis. Esto explica el porqué de una conducta agresiva en un sujeto habitualmente controlado y adaptable. El análisis de una conducta inusual siempre requerirá la inclusión del

entorno y la problemática inmediatos a aquella, en un enfoque interdisciplinario que abarque su multicausalidad, no sólo el factor psicológico.(Pérez González, 2011)

La inteligencia o astucia del delincuente, es un proceso que se cultiva mediante la comunicación con el mundo exterior.(Ingenieros, 1913, p. 110) Le posibilita asimilar formas de conducta, modos de actuar y se nutre de elementos objetivos de la esencia social que paulatinamente se transforman en características psicosociales que van conformar su esfera personal. Es decir la sociedad constituye el factor principal bajo cuya influencia se desarrolla y forma la personalidad.

Si bien no se puede hablar de un tipo criminal específico de personalidad, hay sin embargo rasgos del desarrollo individual de la personalidad que se pueden comprobar especialmente en los delincuentes con variable frecuencia y gradación. Entre ellas se puede citar una marcada deficiencia en las actividades que ponen en marcha los procesos de socialización. Escasa actividad social, un bajo nivel de trabajo, formas poco desarrolladas de actividades de tiempo libre que no promueven el desarrollo de la personalidad, entre otras. Personalidades que revisten tales rasgos no necesariamente tiene por fuerza que convertirse en delincuentes, pero esa características constituyen una señal de posible tendencia de individualidades al descarrío delictivo.(Lekschas, 1989, p. 486)

Al estudiar a otra persona o hacer una reflexión, se necesita encontrar una forma de caracterizar la cualidad distintiva de cada individuo específico. La mayoría de las personas se comportan de manera parecida, pero al mismo tiempo cada persona es individual, y cuando alguien se comporta de manera anormal, se percibe rápidamente. La principal labor del Criminólogo clínico es caracterizar la conducta individual, es decir, la personalidad. La Criminología de la Personalidad estudia los cambios en el comportamiento de una persona, sus características individuales y la manera de interactuar de la misma con su medio, así como la influencia que ejerce el ambiente sobre los individuos.

En la formación de la personalidad se toman en cuenta algunos modelos a seguir y que serán decisivos en el actuar de las personas; por ejemplo, la influencia de la

familia, la sociedad, de la cultura, educación, entre otros. Uno de los tipos de personalidad más común en los delincuentes es la antisocial. La característica esencial de ese tipo de personalidad está dada por un comportamiento general de desprecio y violación a los derechos de los demás, que va contra el orden social.

2.4 Informe del examen criminológico-clínico realizado a DSN perpetrador del delito de abuso lascivo.

A partir de los elementos expresados y recopilados, el análisis de toda la información se presenta el informe del examen criminológico clínico del sujeto investigado. El informe es eminentemente descriptivo y analítico, pues procura ofrecer un estudio detallado razonado y ordenado del sujeto que se investiga con el propósito de brindar de forma clara las características criminológicas-clínicas que permitirán una vez realizado el mismo ser tomado como base para la rehabilitación del delincuente.

En tal sentido, el informe queda redactado en los siguientes términos:

DSN, persona de 38 años de edad, sexo masculino, tez blanca, natural de Granma, estado civil casado, con doce grado de escolaridad, al momento de ejecutar los hechos le obraban como antecedentes penales la sanción impuesta por el Tribunal Provincial Popular de Granma en la causa No. 307/91 por un delito de Robo con Fuerza en las Cosas a un año y seis meses de privación de libertad subsidiada por Trabajo Correccional Con Internamiento la que fue revocada el 7 de julio de 1992. Causa 196/94 del Tribunal Provincial Popular de Cienfuegos por los delitos de Receptación y Robo con fuerza en las Cosas de carácter continuado realizándose sanción conjunta entre estas dos últimas de Doce años de privación de libertad, la que comenzó a cumplir el 18 de diciembre de 1998 y dejó extinguida el 14 de Agosto de 2010.

DSN fue un niño relativamente tranquilo y poco comunicativo con los infantes de su edad que se relacionaba. Desarrolló su niñez en una familia extensa donde cohabitaban personas de diferentes edades y parentescos, las cuales en ocasiones le profesaban síntomas de afecto y cariño, pero lamentablemente no todos pues algunos lo maltrataban y humillaban, lo que hacía imposible una convivencia sana y

feliz. La familia la integraban personas de ideas poco progresistas y contrarias a las buenas costumbres de orden social y mantenían una situación económica regular, lo que dificultaba la comunicación entre ellos y propiciaba disturbios continuamente.

Los padres de DSN fueron personas, que desde muy temprana edad del menor, presentaban problemas de comprensión y entendimiento como pareja, lo que provocó pleitos matrimoniales y que decidieran divorciarse por lo que quedara sobre la madre el sustento de la familia. Además el niño careció de un entorno tranquilo, amoroso, se sintió abandonado por la figura paternal y presencié abusos entre sus progenitores. Dichos ascendientes mantenían una conducta social que era requerida constantemente por parte de las autoridades encargadas para ello; esto era favorecido en gran medida por la adicción a determinados vicios, tales como el alcoholismo, sin dejar de mencionar las personas con las que se relacionaban. Unido a esto, su madre carecía de una relación laboral estable.

DSN, fue un estudiante de una conducta regular y muy difícil de controlar, pues al provenir de un medio donde no se le inculcaba al hábito hacia la escuela y los buenos modales, mantenía un comportamiento rebelde e irrespetuoso con sus compañeros y superiores, no mostraba interés en los estudios ni participaba en ninguna actividad a la cual fuese convocado. Todo ello trajo consigo que su nivel de escolaridad se limite al doce grado y que por lo tanto, no se desempeñe de forma segura y constante en un centro laboral. En la etapa de escolaridad de la adolescencia comienzan a manifestarse los primeros síntomas de abusos con sus compañeros.

Al ser adulto adopta una pareja contra la cual expresa también los síntomas mencionados con anterioridad. No obra de conformidad con los cánones establecidos por la sociedad, ya que constantemente quebranta con su actuar la reglas de conducta y los valores que deben caracterizar la vida matrimonial, pues no respeta a su pareja, la ofende. Es una persona de baja autoestima, impulsiva, poco inteligente, carente de conocimientos y aspiraciones de vida y con un gran vacío en educación y valores. Generalmente es seguidor de hábitos no aconsejables, tales

como la ingestión de bebidas alcohólicas, lo que le provoca una compostura conflictiva. Además su conducta delictiva es frecuente, lo que se puede corroborar a partir del análisis de sus antecedentes penales, los que fueron mencionados en su momento oportuno.

Suele tener un temperamento fuerte y colérico, por lo que le cuesta comunicarse con las personas que le rodean y tiende a ser caprichoso y testarudo. Además posee un carácter irritable e inestable que le provoca malentendidos con los individuos, sean estos cercanos a él o no. Cotidianamente se relaciona con personas de comportamiento similar al suyo, es decir, sujetos carentes de moral y prestigio social. Estas amistades se conservan mientras DSN, mantenga una buena situación económica, de lo contrario, no se acercan al sujeto, por lo que son personas que se relacionan con aquellos que le proporcionen algún beneficio.

Por ello desarrolla su vida en un medio marginal y proclive al conflicto. No practica religión alguna, pues cree que constituyen pérdidas de tiempo y se burla de esas costumbres y de aquellas personas que las siguen. En su cuerpo presenta algunos tatuajes, pero todos sin relevancia alguna pues son hechos por libre y espontánea voluntad y con motivo de las disímiles privaciones de libertad que ha sufrido, por lo que no representan ningún valor o integración a grupo social alguno.

Con relación al delito que cometió, una vez ocurrido ello se le practicó un peritaje psiquiátrico de urgencia para determinar si presentaba alguna limitación psiquiátrica que pudiera influir sobre su conducta, lo que resultó ser negativo y fue corroborado dicho testimonio al ser practicados, con posterioridad, nuevos exámenes de esta índole, por lo que su comportamiento respondió a la presencia de elementos circunstanciales, dado el caso, obrar bajo la ingestión excesiva de bebidas alcohólicas y las características propias de su personalidad antes expresadas.

Durante la fase preparatoria del proceso penal relativo al Abuso Lascivo mencionado, el sujeto colaboró al esclarecimiento de los hechos, por lo que le fue valorado como una atenuante de la responsabilidad penal prevista en el artículo 52

inciso ch del Código Penal cubano, tal y como establece el propio ordenamiento jurídico.

Después de haber cometido el injusto se muestra arrepentido y conmovido por el daño y el sufrimiento causado. En este sentido se puede colegir que el principal resultado de este capítulo lo constituye la muestra del informe del examen criminológico-clínico de DSN, perpetrador del delito de Abuso Lascivo.

CONCLUSIONES

La investigación permite responder las interrogantes científicas. En consecuencia, se establecen las conclusiones en los términos que siguen:

1. El delito de Abuso Lascivo es la acción consistente en abusar lascivamente de una persona de uno u otro sexo sin el ánimo de tener acceso carnal. Su resultado es de daño y atenta contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales.
2. DSN,perpetrador del delito de Abuso Lascivo presenta las siguientes características criminológicas-clínico:
 - a) Desarrolló su niñez en una familia disfuncional, donde convivían personas de ideas poco progresistas. Hijo de padres divorciados, de mala conducta social, adictos a determinados vicios, con presencia de antecedentes penales y carentes de una situación laboral estable.
 - b) Fue un estudiante de una conducta regular, pues al provenir de un medio donde no se le inculca el hábito por los estudios y los buenos modales, desde las primeras etapas de escolaridad presenta conflictos con estas instituciones.
 - c) Es un individuo impulsivo, agresivo, seguidor de algunos vicios y con presencia de antecedentes penales. Suele tener un temperamento fuerte y tiende a ser caprichoso y testarudo. Además posee un carácter irritable e inestable.
 - d) Cotidianamente se relaciona con personas de comportamiento similar al suyo, es decir, sujetos carentes de moral y prestigio social. Por ello desarrolla su vida en un medio marginal y proclive al conflicto.
3. La conducta delictiva de DSN no es habitual. El delito de Abuso Lascivo perpetrado por el mencionado autor se cometió, primero, por las características propias de su personalidad y segundo, por la influencia de elementos circunstanciales, en este caso, la ingestión excesiva de bebidas alcohólicas y la falta de escrúpulos al aprovecharse de que es un conocido de la menor, la cual visitaba su domicilio.

RECOMENDACIONES

Sobre la base de las conclusiones expuestas, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Someter a consideración del órgano de la Policía y en particular al departamento encargado de descubrimiento y trabajo comunitario el presente informe con el objetivo de que se elabore un plan de acción que permita la rehabilitación del delincuente.

BIBLIOGRAFÍA

- (1874). Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia. Tomo 2,—p.1079.
- ¿Qué son los valores? Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- Antes y después de Sócrates. (1981) Editorial Ariel, S.A., Barcelona.
- Aproximación a la ética. Planeta Colombiana, (1992). Bogotá: Editorial, S.A.
- Carreras, J., (1981.) Historia del Estado y El Derecho en Cuba. La Habana: Editorial Pueblo y Educación,
- Castro Ruz, R. (Diciembre del 2010). Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros. VIII Período Ordinario de la Asamblea Nacional del Poder Popular.
- Colectivo de Autores,(2006.). Criminología, La Habana,: Editorial Félix Varela,.
- Creus, C., (1999). Derecho Penal. Parte Especial. Tomo 2. 6ta Edición, actualizada y ampliada. Editorial Astrea.
- Cuba, (junio de 1997).Decreto Ley No. 175 (modifica el Código Penal) Publicado en la Gaceta Oficial No. 6.
- Cuba, (agosto de 1992).Constitución de la República de Cuba, Gaceta Oficial Extraordinaria no. 7, actualizada hasta la Ley de Reforma Constitucional.
- Cuba, (diciembre 1987). Ley No. 62, Código Penal.
- Cuba, (enero de 1898). Ley Penal de Cuba de la República en Armas , Decreto Presidencial de 24 de febrero de 1912.
- Cuba, (julio de 2002).Gaceta Oficial Extraordinaria no.10, la Habana.
- Cuba, (diciembre de 1987). Gaceta Oficial Especial No. 3 de. Ministerio de Justicia, La Habana.
- Cuba. (1997).Asamblea Nacional Poder Popular. Ley 83: De la Fiscalía General de la República.. La Habana.
- Cuba. (2002).Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro. Acuerdo 4327/2002: Reglamento Decreto Ley No 219, La Habana.
- Cuba. (2006). Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado de la República de Cuba. Cien Horas con Fidel/ RAMONET, IGNACIO. OPCE.La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado de la República de Cuba.

Cuba. (febrero de 1979). Ley no. 21, Código Penal de Cuba de 30 de diciembre de 1978 publicada en la Gaceta Oficial.

Cuba. (junio de 1997). Decreto-Ley no. 175, Gaceta Oficial, extraordinaria no. 6.

DE LA CRUZ OCHOA, R.,(2000) La Criminología y el Derecho Penal en Cuba después de 1959, N° 1 *Criminet*, El Criminalista Digital, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología.

Deber y valor., (1992) Madrid. Editorial Técnos S.A.

Diccionario de Filosofía. , (1984) Madrid: Editorial Alianza, S.A.

Ética práctica: 3ª Edición.. (1991) Barcelona, Editorial Ariel, S.A.

FERNÁNDEZ BULTÉ, J., (2005). Manual de Historia General del Estado y el Derecho. La Habana: Editorial Félix Varela.

FERNÁNDEZ BULTÉ, J., Siete Milenios de Estado y de Derecho, T1.

FERNANDEZ DOLS, J. M., (1993) Norma perversa: hipótesis teóricas. Revista *Psicothema* Vol. 5(2): p.91-101.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MD. (1994) Los límites al *ius puniendi*. Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales. Tomo XLVII. Fascículo III. Septiembre – Diciembre. Madrid.

GONZÁLEZ QUINTANILLA., J.A.(1999).Derecho Penal Mexicano. Parte General y Especial. Quinta Edición. México: Editorial Porrúa.

GRILLO LONGORIA, JA., (1982) Los delitos en especie, Tomo I, La Habana ; Editorial Ciencias Sociales

GRILLO LONGORIA, JA., (1998). Derecho Penal. Parte Especial. Instituto Politécnico Nacional. México. D.F.

GRILLO LONGORIA, JA., Derecho Penal Parte Especial, La Habana. t.3.

INGENIEROS, .J. (1913) Criminología, Editor, Madrid.

JAKOBS,G.,(1995) Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación. Ediciones Jurídicas, S. A. Madrid.

- LANDECHO VELASCO, CM y MOLINA BLÁZQUEZ, C., (1996) Derecho Penal Español. Parte Especial. Redactado conforme al nuevo Código Penal de 23 de noviembre de 1995. Segunda Edición. Editorial Técno. S.A. Madrid.
- Lecciones de ética. (1988) S.A., Barcelona. Editorial Crítica.
- LERIVEREND, J., (1971) Historia Económica de Cuba. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- LÓPEZ BORJA DE QUIROGA, J., (n.d). Autoría y Participación. España: Ediciones Akal.
- MACINTYRE, A. (1991) Historias de la ética, Barcelona: Ediciones Paldós Ibérica, S.A.,
- MIR PUIG, S., (2002) Derecho Penal. Parte General. 6ta Edición. Editorial Reppertor, Barcelona.
- MIRALLES, T., (1983) Colectivo de Autores, Pensamiento Criminológico II, Editorial Temis, Bogotá.
- MUÑOZ CONDE, F. y GARCÍA ARÁN, M. (1998). Derecho Penal. Parte General, 3ra Edición, Tirant lo blanch. Valencia.
- MUÑOZ CONDE., F. (1990). Derecho Penal parte Especial. Undécima Edición Tirant lo blanch, Valencia.
- NÚÑEZ, R., (1976) Manual de Derecho Penal. Parte Especial, Editorial Córdova Lerner, Buenos Aires.
- ONU. (febrero del 2012). Prevención del Delito. Tomado De: <http://www.uncjin.org> ,
- OTS CAPDEQUÍ J. M., (1975). El Estado Español en las Indias. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- PAVARINI, M. (1986). Los orígenes y primeros desarrollos teóricos de la Criminología. Divulgación Jurídica. MINJUS. No 14. (3)
- PÉREZ DE LA RIVA, J., (1973). La República Neocolonial. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- PÉREZ GONZÁLEZ, E. (2010). Psicología. Derecho Penal y Criminología, Edición: Organización Nacional de Bufetes Colectivos ONBC.

- QUIRÓS PÍREZ, R. (1999). Manual de Derecho Penal I: Ciencias Jurídicas. La Habana: Editorial Félix Varela.
- RODRÍGUEZ LUÑO, A. (1984).Ética, Ediciones Universidad de Navarra, S.A. Pamplona.
- ROXIN, C. (1997).Política Criminal y Sistema de Derecho Penal, Barcelona: Editorial Bosch.
- TORRES, E., (1986) Esclavitud y Sociedad/ EDUARDO TORRES, EUSEBIO REYES.-- La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- ZAFFARONI E., (1993). Criminología. Aproximación desde un margen. VOL 1, Editorial Temis S.A. Santa Fe de Bogotá, Colombia.

ANEXO 1. GUIA DE LA ENTREVISTA

ENTREVISTA

Estimado compañero:

Se realiza una investigación sobre el perfil criminológico clínico del sujeto perpetrador del delito de Abuso Lascivo. Le rogamos responda con la mayor sinceridad posible, tenga en cuenta que los resultados de la presente entrevista ayudarán en la medida de lo posible a la disminución del delito repercutiendo favorablemente en la sociedad. Por lo que de antemano se agradece su colaboración.

Preguntas:

1. Pudiera referir como era su núcleo familiar en su infancia. ¿Cómo describiría sus relaciones con sus padres?
2. Se preocupaban sus padres por su alimentación, vestido u otras necesidades de la vida diaria
3. Le inculcaban sus padres valores, respeto y aptitudes honestas hacia los demás miembros de la sociedad
4. Se preocupaban sus padres por su educación, visitaban la escuela para saber sobre su desarrollo en la misma
5. Abandonó la escuela en algún momento ¿Cuáles fueron los motivos para hacerlo?
6. De pequeño tenías alguna aspiración que querías alcanzar.
7. Padecías o padeces actualmente de alguna enfermedad.
8. Tienes hábitos tóxicos. ¿Cuáles?

ANEXO 2. GUÍA DE LA ENCUESTA

Estimado Compañero:

Se necesita de su cooperación, le rogamos responda con la mayor sinceridad posible, tenga en cuenta que los resultados de la presente encuesta, ayudarán a lograr una disminución del delito de Abuso Lascivo, repercutiendo favorablemente en la sociedad.

Preguntas:

I Datos generales.

1. Raza: B ____ M ____ N ____.
2. Edad: ____.
3. Sexo: ____
4. Lugar de residencia Rural ____ o Urbano ____ Barrio ____.
5. Condiciones de la vivienda: B ____ R ____ M ____.
6. ¿Su situación económica es?: B ____ R ____ M ____.

II Área Familiar

- 7.Cuál es su estado civil Soltero ____ Casado ____ Divorciado ____ Unido ____ Viudo.
8. Tiene Hijo(s). Sí ____ No ____ Cuantos ____.
- 9.Cuál es el estado civil de sus padres: Solteros ____ Casados ____ Divorciados ____ Unidos ____ Viudos.
- 10.¿Cuántas personas conviven con Usted? ____ Especifique. Padre ____ Madre ____ Hermano(s) ____ Padrastro ____ Otros ____.
- ¿Cuántos trabajan? ____ Especifique.
- Padre ____ Madre ____ Hermano(s) ____ Padrastro ____ Otros ____.
- ¿Cuántos estudian? ____ Especifique.
- Padre ____ Madre ____ Hermano(s) ____ Padrastro ____ Otros ____.

¿Quiénes ingieren bebidas alcohólicas y con qué frecuencia lo hacen? Marca con una X:

Padre ____ Todos los días ____ Rara vez ____ Con frecuencia ____.

Madre ____ Todos los días ____ Rara vez ____ Con frecuencia ____.

Hermano(s) ____ Todos los días ____ Rara vez ____ Con frecuencia ____.

Padrastra ____ Todos los días ____ Rara vez ____ Con frecuencia ____.

Otros ____ Todos los días ____ Rara vez ____ Con frecuencia ____.

11. ¿Conoces si algunos de tus parientes más cercanos estuvo preso o sancionado por los tribunales alguna vez? Sí ____ No ____ Por cual delito _____.

12. De ser positiva la anterior interrogante marca con una X el parentesco que tiene contigo:

- a) ____ Padre.
- b) ____ Madre.
- c) ____ Hermana (o).
- d) ____ Tía (o).
- e) ____ Abuela (o).
- a) ____ Otros.

13. Qué motivos crees haya propiciado el hecho de que usted haya cometido el delito por el cual fue sancionado. Márcalos con una X.

- a) ____ Mala educación.
- b) ____ El desempleo.
- c) ____ La convivencia con reclusos o ex recluso.
- d) ____ La situación económica.
- e) ____ Los adelantos tecnológicos
- f) ____ Las condiciones de hacinamiento.
- g) ____ Alcoholismo u otras adicciones.
- h) ____ Descontrol Social.

7. alguna vez usted se vio obligado por algún miembro de su familia para cometer actos delictivos. Sí _____ No _____.
8. De niño su familia le inculcaba valores y respeto hacia los demás. Sí _____ No _____.
9. Sus padres le brindaban el afecto y la seguridad que usted necesitaba. Sí _____ No _____.

III. Área escolar.

10. Grado de escolaridad _____.
11. Escuela(s) donde estudió. _____
12. Le gustaba asistir a la escuela. Sí _____ No _____
13. Repitió algún grado en su etapa escolar. Sí _____ No _____.
14. Sus padres se preocupaban por sus estudios. Sí _____ No _____.
15. Como eran sus relaciones con los profesores y estudiantes B_____.R_____
M_____.

IV. Área Personal

16. Como te consideras en cuanto al carácter.
- a) _____ Impulsivo.
 - b) _____ Agresivo.
 - c) _____ Sociable.
 - d) _____ Tímido.
 - e) _____ Reservado.
 - f) _____ Caprichoso.
17. En sus relaciones cotidianas como se caracteriza por ser: _____Desordenado, impuntual, vive el momento.
- _____Tiende al liderazgo.
 - _____Se siente centro del universo.
 - _____Uso de mecanismos de defensa.
 - _____Bajo planteamiento de metas.
 - _____Miedo al rechazo social
 - _____Carencia de contactos afectivos con el entorno.
 - _____Falta de emotividad.

- _____ Pobreza afectiva.
- _____ Insensible al sufrimiento de la víctima.
- _____ El sufrimiento ajeno lo estimula.
- _____ Deficiencia para establecer relaciones.
- _____ Introversión.
- _____ Inmadurez emocional.

V. Área Social.

7. Como son sus relaciones con las personas que le rodean.

B_____, M_____, R_____.

8. De las personas con las que suele relacionarse han tenido problemas con la policía. Sí_____ No_____.

Se ha sentido influenciado por los miembros del grupo para cometer actos delictivos. Sí_____ No_____

ANEXO 3. GUIA DE LA ENTREVISTA

Estimado compañero: Parentesco_____.

Se realiza una investigación sobre el perfil criminológico clínico del sujeto DSN perpetrador del delito de Abuso Lascivo. Le rogamos responda con la mayor sinceridad posible, tenga en cuenta que los resultados de la presente entrevista ayudarán en la medida de lo posible a la rehabilitación del delincuente y su posterior reinserción a la sociedad.

Preguntas:

1. Cómo ha sido el comportamiento del investigado posterior a la conducta delictiva
2. Cómo son las relaciones de DSN con los demás miembros del grupo familiar
3. Consideras si DSN muestra tener motivaciones y expectativas para su reintegración a la vida social

Que acciones realizan los miembros del hogar para ayudar al investigado a que se reinserte en la sociedad.

ANEXO 4. GUIA DE LA ENTREVISTA

Estimado compañero: Parentesco_____.

Se realiza una investigación sobre el perfil criminológico clínico del sujeto DSN perpetrador del delito de Abuso Lascivo. Le rogamos responda con la mayor sinceridad posible, tenga en cuenta que los resultados de la presente entrevista ayudarán en la medida de lo posible a la rehabilitación del delincuente y su posterior reinserción a la sociedad.

Preguntas:

1. Como transcurrió la infancia del investigado
2. Existió atención de ambos padres en relación a la educación del menor, ya sea en el hogar como en la escuela.
3. Existía alguna manifestación de violencia en el hogar.

Como fue su actitud ante las preferencias homosexuales de su hijo.